

INSTITUTO SUPERIOR DEL PROFESORADO
"DR. JOAQUÍN V. GONZÁLEZ"

Especialización Superior en Educación Sexual

MATERIA:

TRABAJO FINAL DE INTEGRACIÓN / TESINA

Docente: *Prof. Graciela Tejero Coni*

Estudiante: *Lic. Carlos Iñón*

Correo electrónico: *carlos_inon@yahoo.com.ar*

***"Seis años después: dificultades para la
implementación de la Ley de Educación
Sexual Integral"***

AGOSTO 2012

ÍNDICE

<u>“Seis años después: dificultades para la implementación de la Ley de Educación Sexual Integral”</u>	<u>1</u>
<u>ÍNDICE</u>	<u>2</u>
<u>INTRODUCCIÓN</u>	<u>2</u>
<u>ESTADO DE LA CUESTIÓN</u>	<u>4</u>
<u>Desigual aplicación de la educación sexual en las provincias</u>	<u>4</u>
<u>Está malo Buenos Aires</u>	<u>9</u>
<u>La educación sexual todavía no arranca</u>	<u>12</u>
<u>Educación sexual: sólo el 4,5% de los docentes recibió capacitación</u>	<u>14</u>
<u>MARCO TEÓRICO</u>	<u>18</u>
<u>METODOLOGÍA</u>	<u>19</u>
<u>RECURSOS UTILIZADOS</u>	<u>20</u>
<u>CONCLUSIONES</u>	<u>52</u>
<u>PROPUESTA DE FORMACIÓN A DOCENTES Y PRECEPTORAS/ES</u>	<u>55</u>
<u>Sexualidad en el adolescente: aspectos que intervienen</u>	<u>59</u>
<u>BIBLIOGRAFÍA UTILIZADA EN LA TESINA</u>	<u>67</u>
<u>ANEXO I</u>	<u>69</u>
<u>ANEXO II</u>	<u>70</u>
<u>ANEXO III</u>	<u>73</u>

INTRODUCCIÓN

La ley **26.150** / 2006 establece un **Programa de Educación Sexual Integral** (ESI) de **alcance nacional**. Fue promulgada el **23 de octubre de 2006**. Fijó un plazo de 180 días para elaborar un plan y 4 años para cumplirlo. Ambos plazos están vencidos.

En su artículo 1º establece que “Todos los educandos tienen derecho a recibir educación sexual integral en los establecimientos educativos públicos, de gestión estatal y privada de las jurisdicciones nacional, provincial, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y municipal. A los efectos de esta ley, entiéndase como educación sexual integral la que articula aspectos biológicos, psicológicos, sociales, afectivos y éticos”.

En su Artículo 4º define que las acciones se realizarán “desde el **nivel inicial** hasta el **nivel superior** de formación docente y de educación técnica no universitaria”.

El **embarazo adolescente temprano** y las **infecciones de transmisión sexual** van en aumento en nuestro país. También aumentan las muertes de mujeres jóvenes por abortos mal realizados.

“Los números cobran aún más relevancia si se toma en cuenta que hace una década la Argentina se comprometió ante organismos internacionales a bajar los índices de embarazo adolescente, como parte de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM).

"Este es el objetivo menos logrado en la Argentina y es evidente que no constituye una prioridad política del Gobierno", señala un informe que elaboró Mabel Bianco, directora de la Fundación para el Estudio e Investigación de la Mujer. Para alcanzar este objetivo era necesario reducir la mortalidad materna, algo que tampoco ocurrió. En 1998, las adolescentes que fallecieron tras un aborto representaban el 8,1% de las muertes maternas. En 2008, pasaron a ser el 18,6%, según cifras del Ministerio de Salud de la Nación”¹.

Existen estudios que demuestran la **relación inversa** entre: **Aumento de la educación sexual**, por un lado y **Reducción del embarazo adolescente temprano** e **Infecciones de transmisión sexual**, por el otro.²

¿**Qué tipos de obstáculos** se presentan para la implementación de la citada ley? ¿Son obstáculos sociales, morales, políticos, institucionales, culturales, confesionales, pedagógicos, presupuestarios, grupales, individuales, etc.?

¿Cuál es la **influencia de los cultos confesionales y la religión** en lo que se refiere a las dificultades para la implementación de la ley?

¿Qué **tabúes, prejuicios y prohibiciones** operan en las/os docentes con respecto al tema de la sexualidad? Si bien la ley no prevé excepciones, **nos preguntamos si la totalidad del cuerpo docente está en condiciones de impartir esta temática**, que no es cualquier contenido.

Partimos de la **premisa** de que a seis años de su promulgación, la citada ley encuentra **dificultades** para su **implementación** en el ámbito educativo.

¹ EL EMBARAZO TEMPRANO. El 15% de los bebés nacen de madres adolescentes <http://www.psicoadolescencia.com.ar/docs/embarazo08.pdf> Consultada el 29/JUN/12

² Impacto de la educación en materia de salud sexual y VIH sobre el comportamiento sexual de los jóvenes: actualización de un análisis en http://data.unaids.org/Publications/IRC-pub01/jc010-impactyoungpeople_es.pdf Consultada el 29/JUN/12

La presente tesina intentará elucidar las **causas de dichas dificultades** valiéndose de **consultas a docentes** del Nivel Medio del sistema educativo de CABA y a **Especialistas** en Educación Sexual Integral.

ESTADO DE LA CUESTIÓN

A los efectos de conocer el Estado de la Cuestión con respecto a la implementación de la Educación Sexual Integral en el país y en Ciudad Autónoma de Buenos Aires realizamos una búsqueda por Internet que arrojó los siguientes resultados:

1. Desigual aplicación de la educación sexual en las provincias, artículo publicado por Periodismo Social el 25 de junio de 2012
2. Está malo Buenos Aires, artículo publicado el 7 de mayo de 2011 en Urbanas en Red Digital
3. La educación sexual todavía no arranca, artículo publicado el 29 de abril de 2012 en el diario La Voz versión digital
4. Educación sexual: sólo el 4,5% de los docentes recibió capacitación, artículo publicado por el Diario Clarín versión Digital el 22 de abril del 2012.

Los artículos se transcriben textualmente como aparecen en las páginas originales, con interlineado simple y con su referencia correspondiente al final del título principal y a pie de página. Cada artículo está separado del siguiente por una línea horizontal.

Desigual aplicación de la educación sexual en las provincias³

“La educación sexual se brinda de manera desigual en Argentina. Todavía persisten muchas barreras para que se enseñe como lo indica la Ley de Educación Sexual N° 26.150 aprobada hace cuatro años (Año 2010) que establece el mes de octubre de este año como fecha tope para su implementación en todo el país.

En una nueva nota conjunta, los diarios de la Red de Diarios, muestran que hay avances pero todavía queda mucho por hacer en las provincias.

³ http://www.periodismosocial.org.ar/notacompleta.cfm?id=4137_26/Ago/2010 Consultada el 25/JUN/12

“Argentina tiene una extraordinaria legislación en materia de educación sexual, que saca la discusión del plano de la opinión. Pero el desafío es que esta legislación se cumpla”, señaló el Ministro de Educación de la Nación, Alberto Sileoni, en la apertura del Primer Congreso de Educación Sexual Integral que se hizo en la ciudad de Río Gallegos, Santa Cruz.

Cómo se implementa en las provincias

De a poco, la educación sexual se está colando en las **escuelas cordobesas**⁴. Con temores, con miedos, con tabúes, con capacitación a medias, con idas y venidas y con la obligatoriedad de impartirla en niños de todas las edades de colegios públicos y privados, el tema está haciendo pie en gran parte de las instituciones de Córdoba. Un recorrido realizado por La Voz del Interior por diversas instituciones de la ciudad de Córdoba revela que cada institución la implementa como quiere y puede. En realidad, ése es el espíritu de la norma nacional: desde la aprobación de los lineamientos curriculares básicos, los colegios tienen libertad de acción.

El Ministerio de Educación de la Nación desarrolló diferentes elementos para la capacitación de los docentes como cuadernillos, un sitio web, talleres on line, pero estos recursos no han llegado de igual manera a todo el país.

Según Educación de la provincia de **Córdoba** los cuadernillos no llegaron a la provincia pero de todas maneras hay varias escuelas que los tienen. "Es un buen material, elaborado con mucho respeto y seriedad científica", opinaron.

Asimismo, desde el Ministerio de Educación de **Misiones** confirmaron a El Territorio que aún no se entregaron los prometidos cuadernillos a las escuelas, ni se realizaron las capacitaciones pertinentes a fin de que los docentes puedan aplicar los conocimientos sobre salud sexual de manera transversal en los contenidos educativos. Viendo la necesidad imperante de los estudiantes de debatir sobre diferentes temáticas vinculadas a la sexualidad, algunas instituciones públicas y privadas de Posadas ya comenzaron a implementar talleres dentro de la currícula a partir de proyectos propios en base a los lineamientos que plantea la Ley.

Santa Cruz está replicando un Curso on line elaborado por la Comisión de Educación Sexual Integral del Ministerio de Educación de la Nación, al que ya se inscribieron 250 docentes según publicó La Opinión Austral. Otra línea de acción que interesa a la provincia es la recuperación de experiencias concretadas en las aulas, para lo cual está elaborando en la página del Área Infancia y Juventud un link al que los docentes puedan acceder para contar sus experiencias.

La obligatoriedad de volcar los contenidos de educación sexual en las **aulas catamarqueñas**, choca sistemáticamente con los sectores más conservadores en la provincia, según relata el diario El Ancaesti. Hasta la fecha, los avances han sido tibios. Aproximadamente unos 300 docentes de la provincia recibieron capacitaciones on line desde el Ministerio de Educación de la Nación, pero aún

⁴ El resaltado es propio de este trabajo, no se encuentra en el original

no se comenzó a trabajar en la reforma de la currícula, un paso imprescindible para que los contenidos establecidos en la ley comiencen a llegar a los alumnos.

El Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba aseguró a La Voz del Interior que la ley tuvo una buena recepción en las escuelas, "aunque con muchas dudas y temores". La percepción tiene su correlato en las aulas. Docentes y directores piensan que los chicos necesitan educación sexual con urgencia, ya que manejan "escasa" información, que proviene de la televisión o Internet. Pero no todos se sienten cómodos a la hora de hablar de estos temas.

En **Tucumán** aún no se enseña educación sexual planificada, aunque las escuelas vienen aplicando experiencias que han sido favorables a los intereses de sus estudiantes, en talleres, charlas con profesionales, y proyectos de investigación, según publicó La Gaceta.

Por su parte la Universidad Nacional de Tucumán, ha formado, a través de su Programa de Educación Sexual Integral, durante 2009 a 800 docentes, la mayoría perteneciente a las escuelas experimentales, y al sistema provincial. Para este año hay 380 inscriptos. Se estima que en 2014, la gran mayoría de los docentes, que son aproximadamente 37.000, habrán recibido capacitación.

En la provincia de **Santa Fe**, la educación sexual viene avanzando desde el año pasado con algunas líneas de acción implementadas por la cartera educativa. El diario El Litoral informó que se creó el equipo ESI (Educación Sexual Integral), conformado por profesionales; se dictan cursos de formación para docentes, y se generó un blog de Internet (www.esisantafe.gov.ar) con materiales teóricos, herramientas de intervención en el aula y foros para la discusión.

En 2009, alrededor de 900 profesores de 166 escuelas secundarias santafesinas estuvieron participando en el primer curso, mientras que otros 1.000 profesores, de unas 200 escuelas, se están capacitando este año en Educación Sexual Integral. A fines de agosto, se iniciará la primera cohorte de formación para maestros de primaria, con un cupo para 1.000 asistentes.

Los cuadernillos de Nación llegaron hace pocos días a Santa Fe pero no alcanzan para su distribución en todas las escuelas de la provincia.

En **Salta**, padres y docentes agrupados en el Foro en Defensa de la Educación Pública informaron a El Tribuno que analizan presentar un recurso de amparo para que se incluya a la formación sobre sexualidad en las escuelas salteñas en el corto plazo. Mientras tanto, el Gobierno de la Provincia sostuvo que la norma se aplicará "gradualmente", aunque la ley fue sancionada hace 4 años. En Salta, salvo casos aislados, los alumnos todavía no están aprendiendo sobre métodos de prevención y los docentes aún no recibieron la preparación necesaria para que la norma se cumpla.

Ángel Rivero, profesor y titular de UDA (Unión de Docentes Argentinos), opinó que "**el tema sigue siendo tabú**, aunque no se lo quiera aceptar".

La importancia de la educación sexual

La falta de educación sexual en las escuelas genera que se reproduzcan las dudas, incertidumbres y que sean cubiertos por **mitos y tabúes** que les impide a niños, niñas y adolescentes acceder a su **derecho a la salud sexual y reproductiva**. Así es que, por ejemplo, según datos del Ministerio de Salud de la Provincia de **Salta**, de 8.000 partos anuales, entre el 19 al 21 por ciento de las madres no tienen más de 21 años, realidad que se asocia, en parte, a la falta de conocimiento sobre la anticoncepción.

De acuerdo con los datos del Fondo de Población de la Organización Naciones Unidas, en un año, el 20% de las madres en la provincia de **Catamarca** fueron jóvenes de menos de 20 años. Y de este universo, el 3,5% dio a luz por primera o segunda vez con menos de 15 años. Este nivel de madres jóvenes se ubica por encima de la media nacional, establecida en 15,4% del total de nacimientos en un año.

Otros datos del mismo informe permiten inferir que las adolescentes no cuentan con la información suficiente. La educación de las mujeres es determinante a la hora de cuidar su salud sexual. El informe describe que **a mayor nivel de educación logrado, mayor es el uso de sistemas anticonceptivos** utilizados a la hora de mantener relaciones sexuales para evitar enfermedades que se transmiten por esa vía.

La Ley de Educación Sexual indica que se debe "asegurar la transmisión de conocimientos pertinentes, precisos, confiables y actualizados sobre los distintos aspectos involucrados en la educación sexual integral", como así también "promover actitudes responsables ante la sexualidad" y "prevenir los problemas relacionados con la salud en general y la salud sexual y reproductiva en particular".

Los colegios religiosos

También existe disparidad en la implementación de ley de educación sexual en los colegios religiosos. En la mayoría de los colegios católicos se está implementado un proyecto especial que la Conferencia Episcopal Argentina denominó "Educación para el amor".

Así lo ratifica el Obispado de la ciudad de **Posadas** que explicó a El Territorio que el taller se aplica desde hace varios años en dos institutos privados de la ciudad, en el cual los docentes en discrepancia con algunos puntos de la Ley de Educación Sexual Integral ofrecen a los alumnos "una mirada adecuada a los ideales de la Iglesia". A través de un recorrido por escuelas secundarias de **Paraná**, El Territorio pudo constatar la desorientación que prima entre los docentes respecto a la manera de implementar la educación sexual en las aulas.

Un panorama similar se vive en los colegios privados confesionales de Tucumán. Aunque todavía no lo implementaron anticipan que desarrollarán su propio programa.

El vicario para la Educación de la Arquidiócesis de **Tucumán**, RP Miguel Galland, dijo que no significa que la Iglesia se oponga a la educación sexual. "Nos oponemos a que solamente se ponga énfasis en tener sexo seguro, no se lo educa al alumno para que respete su sexualidad sino para que tome precauciones y no se contagie de alguna enfermedad; y que no haya embarazos precoces. No se les enseña a respetar la **santidad del sexo**", sostuvo el sacerdote. Galland sostiene que **los colegios confesionales están exentos de implementar la ley 26.150**, ya que, dijo, difiere de la concepción que la Iglesia católica, en este caso, tiene de la sexualidad, como acto de amor y de estabilidad.

"La Iglesia defiende la **finalidad del sexo**, es decir la unión sexual para la transmisión de la vida dentro de una unión estable", sostuvo. El prelado dijo que desde siempre los colegios se han preocupado por dar a sus alumnos educación sexual a través de las materias biología e higiene y que los aspectos fisiológicos se imparten siempre, en función, "del **correcto uso del sexo**".

En contrapunto, la referente del Programa de Educación Sexual Integral (PESI) de Tucumán, María Fernanda Beltrame dijo que la ley debe ser acatada por todas las instituciones educativas argentinas. "Los contenidos, que fueron elaborados por el Ministerio de Educación de la Nación en conjunto con el Programa de Población de las Naciones Unidas para Latinoamérica, son integrales y abarcan todos los aspectos relacionados al desarrollo humano, incluido la sexualidad, por lo tanto los colegios confesionales tienen la libertad de incorporar a estos lineamientos, los principios religiosos de sus respectivas iglesias; pero no pueden dejar de dar a alumnos lo que la ley determina para todos", concluyó.

La mayoría de los colegios católicos en **Córdoba** vienen trabajando en esta idea de la "educación para el amor" desde hace tiempo. Lo hacen incluso desde antes de la sanción de la ley nacional. "Coincidimos en muchos aspectos con la ley y a otros los enriquecemos desde lo cristiano. Se busca abordar todas las dimensiones del hombre, que incluyen lo trascendente. La educación sexual tiene que humanizar, llevar al hombre a su plenitud", explicó Claudia De Césarís, vicepresidenta de la Junta de Educación Católica. De esta manera, promueven la idea de que el amor no es una relación momentánea, sino que implica "entrega y donación al otro".

Desde el Ministerio de Educación de Córdoba indicaron que las escuelas con orientación religiosa colaboran y cumplen con la ley desde su perspectiva. Reconocen, además, que en muchos casos tienen proyectos institucionales que preceden a la normativa. En el instituto evangélico William Morris de Córdoba se trabaja en talleres para los alumnos. "De los padres, no podemos esperar nada porque no vienen cuando los llamamos; no contestan las entrevistas que mandamos", dice la directora Patricia Amaya. El año pasado, la institución organizó un encuentro para padres. La participación fue lamentable: cuatro de 500 padres.

Romper viejos esquemas.

A pesar de la insistencia de no limitar la educación sexual a la genitalidad, varios docentes admitieron que el único espacio posible es la clase de Biología, a la hora de estudiar el aparato reproductor y los cuidados del cuerpo. En este sentido, el Ministerio de Educación cordobés considera que correrse del paradigma biologicista, que reedita las clases de higiene y puericultura, es lo más complicado. En este punto, dice, las escuelas necesitan tiempo.

"Trabajamos con los contenidos de las diferentes materias, pero **algunos docentes están bien preparados y otros no. Necesitamos mucha capacitación**, sobre todo desde el Gobierno", subraya Gerardo Ramírez, director del primario del Colegio San Agustín, de barrio Colón.

Los padres, en tanto, mantienen un comportamiento dispar. No hablan de sexualidad porque "no tienen herramientas" o por la falta de diálogo con sus hijos, pero -a la vez- les genera inquietud lo que les enseñarán en las escuelas. En algo coincide la mayoría: la educación sexual es imprescindible.

A cuatro años de la aprobación de la Ley de Educación Sexual integral toda la comunidad educativa debe comprometerse con su implementación. En caso contrario se está incurriendo en una falta que no es otra cosa que otra **vulneración de derechos** de niñas, niños y adolescentes".

Aplicación de la Ley de Educación Sexual

Está malo Buenos Aires ⁵

"Está absolutamente desdibujada la aplicación de la ley de educación sexual y no hay decisión política de avanzar en su implementación", afirma la legisladora **María Elena Naddeo**. La **eliminación del presupuesto del ítem destinado a la Educación Sexual** en el 2011, confirma esta decisión del macrismo. Según Naddeo las causas se encuentran en "el **pensamiento conservador** que recorre la gestión de Mauricio Macri, un convencimiento de que estos temas no son prioritarios, que responden a las creencias religiosas y familiares, y que por lo tanto el Estado no tiene que desarrollarlas como rol principal. Las políticas dirigidas a la infancia, por otra parte, la Tercerización de las Políticas Públicas, también indican un retroceso en estas temáticas, sostuvo Naddeo en una entrevista con www.urbanasenreddigital.com.ar

Macri ha lanzado su reelección (7/5/11), pero de las innumerables quejas de la ciudadanía porteña, que oscila entre el progresismo y las opciones conservadoras, a la hora de elegir a sus gobernantes, nos interesó saber qué pasa con uno de los temas sensibles por la incidencia en el desarrollo de la sociedad: la aplicación en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -CABA- de la ley de Educación Sexual y la resistencia de parte de la gestión Macri (PRO). La legisladora de Diálogo por Buenos Aires, María Elena Naddeo se explaya sobre las diversas aristas que tiene este tema.

⁵ <http://www.urbanasenreddigital.com.ar/?PAG=Vernota&clavecontenido=contenidos.id=823>
07/05/2011 Consultada en el año 2011

Señala por un lado, que la aplicación es “totalmente superficial” y, por otro destaca aquellas iniciativas valiosas por la articulación y capacitación de directivos. Sin embargo, por llegar a un ámbito reducido de docentes, tampoco llega a los chicos/as, sostiene Naddeo.

La legisladora detalla ejemplos que dan cuenta de la falta de claridad en la orientación de la aplicación rigurosa de la ley, como así también la falta de un “plan sostenido y universal de capacitación docente y realización de talleres con alumnos y alumnas de todos los niveles y modalidades”.

La disparidad en su aplicación según las regiones en donde se implementa, la lentitud en el desarrollo, impide tener una evaluación de cómo se enseña, que se enseña y cuáles son los resultados de ese proceso de enseñanza y aprendizaje, asegura Naddeo, quien ha explicitado claramente algunos ejemplos dando cuenta de la situación de proceso de enseñanza y aprendizaje.

A la falta de claridad para la aplicación de la ley, se suma un dato relevante: “durante 2009, de los 2 millones de presupuesto asignados para el programa de Educación Sexual, el macrismo solo ejecutó 1586 pesos. Para el 2011 directamente se borró el ítem destinado a Educación Sexual”, asegura la legisladora de Diálogo por Buenos Aires.

Cuando se le consulta a qué atribuye estas razones, Naddeo indica varios, “un pensamiento conservador que recorre la gestión de Mauricio Macri, un convencimiento de que estos temas no son prioritarios, que responden a las creencias religiosas y familiares, y que por lo tanto el Estado no tiene que desarrollarlas como rol principal”, además, afirma que “en lo profundo tiene que ver con la decisión de **no modificar las condiciones patriarcales** de formación de la infancia y la adolescencia, el **mantenimiento de los roles tradicionales de género**”.

Para muestra basta un botón

El Consejo de los Derechos de Niñas Niños y Adolescentes, era un organismo especializado en la protección de derechos de la infancia, con autarquía administrativa, dependiente de la Jefatura de Gobierno de la Ciudad, sin embargo se encuentra atravesado por este tipo de políticas, asegura Naddeo.

“Educación sexual es competencia del Ministerio de Educación” repitieron una y otra vez el ex diputado San Martino responsable inicial del desmantelamiento del programa, y todos y cada uno de los funcionarios y legisladores del Pro a quienes reprochamos duramente este vaciamiento”, la denuncia de la legisladora se corresponde con el cierre de talleres de sexualidad, género y derechos a los que no pudieron acceder el alumnado de las escuelas secundarias privadas.

Naddeo afirma que el área de capacitación del Consejo esté desmantelada. Por otra parte, las actuales autoridades desconocen los trabajos que los equipos de políticas públicas de infancia realizaban para efectuar el seguimiento de los avances en materia de educación, de salud, de cultura, de

promoción social, en fin, en cada una de las áreas de gobierno, organizando de esta manera el cumplimiento del Plan transversal que la propia Ley 114 fija como responsabilidad del Consejo.

“Con la línea 102 debilitada en recursos y equipamiento, sin visibilidad externa, sin difusión de la tarea que realizan defensorías y equipos jurídicos de emergencia, el Consejo de los Derechos de Niños Niñas y Adolescentes no responde a las necesidades que la realidad concreta de los chicos y de sus familias le demanda. Una profunda insatisfacción del personal del organismo se tradujo en jornadas importantes de movilización y protesta que concluyeron con el pedido de renuncia de la Lic. Beatriz Orłowski de Amadeo por todos los bloques de la oposición”.

Aumentó el embarazo en la adolescencia.

“Vemos con preocupación que los indicadores de embarazo adolescente siguen siendo altos en la Ciudad”, dice Naddeo haciendo referencia a datos según el informe “Las embarazadas en los Centros de Salud y el Plan Médico de Cabecera. Informe de las personas atendidas en el año 2008”, Ministerio de Salud, C.A.B.A., la presencia de embarazadas adolescentes (12 a 19 años) en estos centros de salud es de un 19% sobre el total, cuando en 2007 era de un 7,2%, según el mismo Informe.

En las regiones sanitarias I (este) y II (sur), alcanza el 21,4 y el 18,9 respectivamente mientras que en las zonas III (oeste) y IV (norte) son de 16,8 y 16,3.

Por otra parte, el informe "Fecundidad en la Ciudad de Buenos Aires 1990/2009, junio de 2010", de la Dirección general de Estadísticas y Censos del Ministerio de Hacienda de la C.A.B.A., la fecundidad de adolescentes de 15 a 19 años, en 2009, fue de 9%.

Siendo en el 2000, de 7,1 y en el 2005, de 8,3.

Niñez prostituida en aumento

La educación sexual, no solo se vincula a los embarazos tempranos, sino también a una infancia que queda desprotegida respecto de la explotación sexual o prostituida. La realidad es más cruel que cualquier enunciado que se puedan hacer desde unas líneas periodísticas.

En este sentido, la legisladora de Diálogo por Buenos Aires da cuenta que “en el mes de agosto de 2010 la Asesoría Tutelar de 1º instancia de la Ciudad, del Ministerio público integrante del poder judicial de la Ciudad realiza un diagnóstico de la situación de chicas y chicos en la zona del barrio Zavaleta: los resultados son alarmantes, muestran un **incremento gravísimo de la cantidad de chicos y chicas en prostitución**. En virtud del informe, propuse -dice Naddeo en la entrevista- la reunión urgente de la Comisión de Mujer e Infancia en la zona de Pompeya. Esto fue aceptado y se iniciaron reuniones temáticas que siguieron luego en la Legislatura porteña, y el trabajo de

presentación de iniciativas legislativas diversas con actual estado de tratamiento.

Esto pese a que la Legislatura porteña aprobó en el año 2006 la ley 2443 de Erradicación de la explotación sexual de niñas niños y adolescentes, que establece entre otras cuestiones la obligación del Estado de organizar campañas de prevención periódicas y masivas. La ley nunca se reglamentó y no se realizaron campañas en este sentido.

Tampoco se visibilizan los resultados ni acciones realizadas a partir de funcionar en la órbita del Ministerio de Desarrollo Social el módulo de Explotación Sexual comercial Infantil. En tanto, que persiste sin reglamentar la Ley 2781 de Creación del Programa de Prevención y asistencia a víctimas de trata, solo algunas iniciativas de prevención recién implementadas en los últimos meses. Naddeo sostiene que uno de los problemas que arrastran estas normativas, es que en ningún caso define la autoridad de aplicación.

Por otra parte, la profesora Naddeo señala que el deterioro del Consejo de los Derechos de niñas, niños y adolescentes, su escasa participación en las redes barriales, el colapso que sufren las defensorías zonales precisamente encargadas de intervenir en primera instancia ante consultas sobre abuso sexual y explotación sexual han generado un fuerte retroceso en la detección y en la prevención.

Los programas existentes en la Dirección General de Niñez y Adolescencia, son débiles y recorren algunas zonas detectando las peores situaciones de explotación sexual incluyendo a 113 niños niñas y adolescentes en el programa para el 2010, pero denuncian limitaciones gravísimas en cuanto a las posibilidades de integración social de los chicos prostituidos en programas sociales que los saquen de este tipo de explotación. Hace falta una intervención más global, más activa y fuerte del Estado en esta materia. Sería además imprescindible volver a consagrar el rol central de las defensorías barriales y dotarlas de presupuesto y de claros procedimientos de intervención, finaliza María Elena Naddeo”.

La educación sexual todavía no arranca ⁶

La mayoría de las escuelas la aborda en algunas materias, pero no se trabaja de forma articulada. La Provincia promete darle un impulso al tema. Ya venció el plazo legal para universalizar su implementación.

29/04/2012 | Mariana Otero y Rosana Guerra

A punto de cumplir seis años de la sanción de la ley nacional N° 26.150 que estableció el derecho a recibir educación sexual y creó el Programa Nacional de Educación Sexual Integral, su implementación está lejos de ser completa.

⁶ <http://www.lavoz.com.ar/ciudadanos/educacion-sexual-todavia-no-arranca> 29/4/12
Consultada el 24 de junio de 2012

En **Córdoba**, algunas escuelas llevan adelante su proyecto. Sin embargo, la puesta en marcha no se extendió a la mayoría. La norma exigía que las escuelas impartieran educación sexual en el **plazo de cuatro años** desde la vigencia de la ley. **Venció en octubre de 2010**.

Un recorrido realizado por este diario en colegios públicos y privados confirma que **el tema se toca de manera aislada e inorgánica**, incluso sigue habiendo **resistencia** por parte de **docentes y padres**. Además, en el mejor de los casos, el material bibliográfico oficial llegó con retraso.

El Ministerio de Educación de la Provincia admitió que es necesario “aumentar la presencia” de la educación sexual en la escuela. “Muchos han hecho buenas experiencias, pero otras instituciones no lo han instrumentado como política prioritaria”, admitió Delia Provinciali, secretaria de Educación.

En este sentido, el equipo de Educación Sexual Integral trabaja por estos días en la puesta a punto de una serie de lineamientos para las escuelas. La intención es armar un proyecto pedagógico donde se explicita claramente los contenidos en cada asignatura y se planifique cómo aplicarlos. De todos modos, la educación sexual no será una materia sino que seguirá atravesando de manera transversal a toda la currícula.

“Se pedirá a partir de este año más precisión, se tratará la temática de una manera más profunda tanto en el primario como en el secundario”, subrayó Provinciali.

El ministro Walter Grahovac reconoció que, hasta ahora, se buscó dar tiempo a la capacitación en un “tema difícil” que involucra valores, concepciones particulares. Sin embargo, dijo, este año habrá equipos técnicos que acompañarán a las escuelas para que “la capacitación de los docentes se vea en las aulas”.

“Este año le daremos un gran impulso. Se vienen haciendo capacitaciones, pero hay que aumentar la presencia de la formación del ámbito escolar y sin temores o, en última instancia, con el debido respeto de la diversidad”, planteó Grahovac. Y agregó: “Lo que no podemos hacer es mirar para otro lado”.

Los funcionarios aseguraron que los materiales y los contenidos están desarrollados; solamente falta “aumentar la precisión en el diseño del proyecto educativo”.

Se rescatarán las buenas experiencias y se reforzará en otras. “La experiencia es esencial. Hay mucha gente que no sabe cómo abordar el tema”, remarcó el ministro.

La capacitación, un problema. Según un reciente informe presentado por 10 ONG (Asociación por los Derechos Civiles, Católicas por el Derecho a Decidir, Centro de Estudios de Estado y Sociedad, Centro de Estudios Legales y Sociales, Equipo Latinoamericano de Justicia y Género y Fundación para Estudio e Investigación de la Mujer) ante el Consejo de Derechos Humanos de

las Naciones Unidas, la formación docente sobre educación sexual es insuficiente en el país: **sólo el 4,5 por ciento recibió capacitación.**

Las principales fallas que se detectan van desde la dificultad para afianzar el enfoque de derechos y la perspectiva de género, la inseguridad que sienten los equipos docentes, el temor al diálogo con las familias, la falta de compromiso de maestros y directivos y los problemas institucionales para su implementación. “Hay un poco de resistencia por parte de algunos docentes de abordar estos temas porque, como toda innovación plantea cierta resistencia al cambio”, planteó Jorge Luis Luján, director del Ipem 129, de barrio Los Filtros.

Por su parte, Silvia Aguirre, docente en la maestría de Salud Sexual de la Escuela de Salud Pública de la UNC, asegura: “Los docentes no tienen información porque durante su propio proceso de formación no tuvieron herramientas. Hay miedo porque es la primera vez que tienen que hacer algo sin información”. Según la especialista, **al docente le resulta difícil desprenderse de las propias creencias y principios.** “Hay que darle información y la posibilidad de que revise lo propio. Sin eso, hay dos posibilidades: o se quedan en los temas biológicos o hablan desde la propia sexosofía”, subrayó Aguirre. Y agregó: “Ha sido por mucho tiempo un tema tabú y no está resuelto. Está perfecto que haya una ley, pero si no preparás a los docentes, es lo mismo que la nada. O peor”.

Acciones. Desde el Ministerio de Educación aseguraron que bajo el formato de talleres de sensibilización, foros regionales e intersectoriales y cursos, desde 2009 participaron de instancias de capacitación específica 8.786 supervisores, directivos y docentes de la provincia.

Aseguran también que “se ha llegado a todas las escuelas estatales como de gestión privada con materiales bibliográficos específicos, no sólo los provistos por el Programa Nacional sino también los producidos por el Programa Provincial”.

En cifras

En el país.

Sólo el 4,5 por ciento de los docentes se capacitaron en educación sexual en los últimos tres años en Argentina (según informe de distintas ONG ante Naciones Unidas).

Capacitación. La Nación prevé **capacitar a 10 mil docentes más este año.**

Educación sexual: sólo el 4,5% de los docentes recibió capacitación⁷

⁷ http://www.clarin.com/sociedad/educacion/Educacion-sexual-docentes-recibio-capacitacion_0_686931421.html 22/04/12 Consultada el 19/7/12

“Lo dice un informe presentado en la ONU por diez ONG de derechos humanos.

POR MARIANA GARCÍA 22/04/12

Señorita, ¿es cierto que dos hombres se pueden dar besos?”. Alejandra, vicedirectora en un colegio del sur del conurbano bonaerense, quedó dura. “Es difícil responder esas preguntas porque no sabés cuál es la reacción de los padres y no tenés una guía a nivel institucional que te respalde”, señala esta maestra con tres décadas de experiencia.

En octubre de 2006, después de un duro debate y con una fuerte presión de la Iglesia, el Congreso aprobó la ley de educación sexual. Era la primera de su tipo y colocaba a la educación sexual como un derecho al que debían acceder todos los alumnos del país.

Pasaron casi seis años, y desde entonces, sólo 4,5 por ciento de los docentes fueron capacitados. Los datos surgen de un informe que fue presentado en la ONU por diez ONG de derechos humanos. El CELS, el Equipo Latinoamericano de Justicia y Género (ELA) y la Fundación para el Estudio e Investigación de la Mujer (FEIM) fueron algunos de los que trabajaron en este documento que critica el desempeño de la política oficial sobre salud reproductiva y sexual.

Coincide con las cifras oficiales que Clarín difundió días atrás en las que, de acuerdo al Ministerio de Salud, el embarazo de niñas de menos de 15 años creció 9,7 por ciento en tres años.

“A pesar de los avances –dice el texto– las capacitaciones a docentes continúan siendo insuficientes”. Y agrega que **hasta el año pasado (2011) sólo siete provincias sancionaron leyes de educación sexual**, un paso fundamental ya que cada jurisdicción define como implementarla. El informe destaca los contenidos desarrollados por el Ministerio de Educación, pero agrega que estos no terminan de bajar a los docentes.

Alejandra contó que a su colegio llegó un solo cuadernillo del Ministerio y que las propias maestras terminan bajando de Internet los contenidos. Pero eso depende del interés de cada docente.

Clarín intentó tener la opinión de la coordinadora del Programa Nacional de Educación Sexual, Mirta Marina. Pero la coordinadora sólo habla con autorización del ministro y el ministro tenía la agenda completa.

“La ley es muy positiva pero todavía no se le pudo dar un ritmo importante a la aplicación, sobre todo al tema de la capacitación de los docentes”, señala Beatriz Goldstein, especialista en educación sexual. Y agrega: “Muchos docentes saben cómo explicar educación sexual en términos de biología, cómo funciona el aparato reproductor, pero **el problema es cuando tienen que explicar en qué consiste una relación sexual**”.

La falta de capacitación no reconoce barreras políticas. En Salta, la incorporación al programa de educación sexual recién comenzó esta semana y fue después de que el año pasado el gobierno de Juan Manuel Urtubey enviara de vuelta 6 mil cartillas que mandaron de Nación. En la Ciudad de Buenos Aires, en 2010 sólo se había ejecutado el 0,1 por ciento del presupuesto asignado a educación sexual. De lo que ocurrió el año pasado poco se sabe.

Ya no hubo un presupuesto asignado. Y de los 55 mil docentes porteños, hasta ahora sólo se capacitaron 3.770.

El informe fue presentado al Alto Comisionado de la ONU. Antes de junio, el Gobierno nacional podrá hacer su descargo para que en octubre se emita una evaluación final. Mercedes Cavallo, de la Asociación por los Derechos Civiles (ADC), explica que de esa evaluación surgirá “el nivel de cumplimiento del Estado respecto de varios tratados y convenciones de derechos humanos” a los que la Argentina suscribió en 1994”.

Los artículos consultados dan cuenta de que **la Educación Sexual Integral se brinda de manera desigual en todo el país** y que la **obligatoriedad choca sistemáticamente con los sectores más conservadores** (Caba, Catamarca). Este pensamiento conservador decide **no modificar las condiciones patriarcales para mantener los roles tradicionales de género**. Esto explica que el Gobernador de Salta devuelva al Ministerio de Educación de la Nación materiales sobre ESI.

Con respecto a la **formación de docentes**, se avanza muy lentamente, si bien se reconoce su necesidad. “La cifra total de docentes capacitados/as en los tres últimos años llega apenas al **4,5% del total de docentes** en la Argentina que según el censo de 2004 es de 825.250 docentes en todo el país”⁸. En **Caba** se capacitó un 6,85% teniendo en cuenta 3.770 formados sobre un total de 55.000, según informa el diario Clarín. Sin embargo, el informe presentado a la ONU por 10 ONG, habla de 2.000 docentes capacitados, con lo cual el porcentaje baja a 3,64%.

Resulta preocupante que una docente diga: “**De los padres no podemos esperar nada**”, frase repetidamente escuchada en los claustros de nivel primario y secundario. La comunidad educativa es un trípode formado por estudiantes, docentes y familia. Si excluimos uno de estos apoyos, el sistema educativo funciona mal. Muchas veces se convoca a las/os adultas/os para retarlas/os y esto no colabora con la convocatoria.

Merecería una investigación aparte la **finalidad del sexo** y la **santidad del sexo**. Algunas posturas religiosas **excluyen el placer para centrarse exclusivamente en la reproducción**. Cabe remarcar que **los colegios confesionales no están exentos de implementar la ley 26.150**.

⁸ <http://www.cels.org.ar/common/documentos/EPU-DERECHOS%20SEXUALES.pdf>
Consultada el 23/7/12

“La Iglesia interpretó que la desobediencia de Adán y Eva en el Paraíso (al comer ambos el fruto prohibido) fue una afrenta a Dios que involucró al conjunto de la especie humana. Por lo tanto, todos nacemos inmersos en la culpa (doctrina del pecado original), con lo que el sexo adquiere una nueva significación: permite la continuación de la especie, pero también del pecado.

Dentro del cristianismo, la Iglesia Católica afirma que Jesucristo no fue concebido en una relación sexual, sino por directa intervención divina. Según la doctrina católica, Jesucristo jamás practicó la relación sexual, como tampoco su madre, ni su padrastro”.⁹

Se reconoce la **dificultad para afianzar el enfoque de derechos y la perspectiva de género** en el dictado de la educación sexual. Coincidimos con la opinión de que si no se implementa la ley, hay una **vulneración de derechos**.

En el **Informe de los Objetivos de Desarrollo del Milenio Argentina 2000-2010** - Logros y obstáculos en su cumplimiento, del 15/9/2010, la **Dra. Mabel Bianco**, en el Objetivo N° 3, referido a **Promover la igualdad y la equidad de género**, opina lo siguiente:

“Otro dato de interés es la educación sexual integral –ESI-, cuya implementación aún no se ha universalizado según la ley nacional aprobada en el 2006. Si bien la ley otorgaba el plazo de cuatro años para la implementación, es preocupante que ese plazo está próximo a cumplirse y aún los avances son muy escasos, **ni siquiera se ha capacitado a la totalidad del personal docente**.”¹⁰

La ESI tiene implicancias en la igualdad de mujeres y varones ya que incluye contenidos sobre la **eliminación de los estereotipos de género** que sustentan la desigualdad entre mujeres y varones. También porque incluye **prevención de la violencia contra las mujeres** promoviendo la **igualdad de poder** en unos y otras y el respeto a la integridad corporal”.

Nos preguntamos **cómo podrían formarse todos los docentes** de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, **más de 50.000** en todos sus niveles y modalidades¹¹, con la **escasa oferta de formación en ESI** con que se cuenta

⁹ Groisman, C., Rabinovich, J. e Imberti, J., 1999

¹⁰ El resaltado no se encuentra en el original

¹¹ http://www.centrocifra.org.ar/docs/CIFRA-Infomepresupuestoyeducacion_CABA.pdf
Consultada el 1/5/12

actualmente (Cepa y JVG). Existen también algunas entidades privadas y unos pocos cursos virtuales, por ejemplo el de Educ.ar, el portal educativo del Estado argentino.

Las causas de esta situación deberíamos buscarlas en la **falta de voluntad política** con respecto a esta temática, la influencia de distintas **religiones**, la **carencia de presupuestos** acordados, etc.

Mónica Gogna, en “Estado del arte: investigación sobre sexualidad y derechos en la Argentina (1990-2002)”, se refiere a “**el considerable retraso que en materia de educación sexual se observa en nuestro medio respecto de otros países de la región**”. En las Conclusiones, Gogna reafirma este concepto: “La educación sexual es otra temática que, a pesar de ser una “**asignatura pendiente**” en nuestro país, está presente de manera incipiente”. “Para concluir, entre las líneas que sería oportuno continuar y profundizar, pueden mencionarse:

- **Obstáculos institucionales, culturales y subjetivos** para la implementación de programas de educación sexual”.

Finalmente, las distintas fuentes varían la cantidad de docentes estimada para Caba, oscilando entre más de 50.000 y más de 55.000.

MARCO TEÓRICO

Educación Sexual Integral, Género, Derechos Humanos, Psicología Social.

“Llamamos ESI al espacio sistemático de enseñanza aprendizaje que promueve saberes y habilidades para la toma de decisiones concientes y críticas en relación con el **cuidado del propio cuerpo**, las **relaciones interpersonales**, el **ejercicio de la sexualidad** y de los **derechos** de los niños, las niñas y los jóvenes.

Comprende contenidos de distintas áreas y/o disciplinas, y considera situaciones de la vida cotidiana del aula y de la escuela, así como sus formas de organización.

Responde a las etapas del desarrollo de las alumnas y de los alumnos.

Se incluye en el proyecto educativo de la escuela.

Promueve el trabajo articulado con centros de salud, las organizaciones sociales y las familias.

La ESI es una **obligación del Estado** Nacional y de los Estados Provinciales tal como lo establece la [Ley 26.150](#).

La ESI es un **derecho de los chicos y de las chicas de todas las escuelas del país**, privadas o estatales, confesionales o laicas, de nivel inicial, primario, secundario y para la educación superior”.¹²

“El género es un elemento constitutivo de las relaciones sociales basadas en las diferencias que se perciben entre los sexos, y es una manera primaria de significar las relaciones de poder. El género es un campo en el cual, o a través del cual, se articula y distribuye el poder como control diferenciado sobre el acceso a los recursos materiales y simbólicos. Por ello el género está involucrado en la construcción misma del poder”.¹³

“El enfoque basado en los derechos humanos es un marco conceptual para el proceso de desarrollo humano que desde el punto de vista normativo está basado en las normas internacionales de derechos humanos y desde el punto de vista operacional está orientado a la promoción y la protección de los derechos humanos. Su propósito es analizar las desigualdades que se encuentran en el centro de los problemas de desarrollo y corregir las prácticas discriminatorias y el injusto reparto del poder que obstaculizan el progreso en materia de desarrollo”.¹⁴

La Psicología Social comprende a la persona emergiendo de un contexto socioeconómico dado, siendo productora de su entorno y también producida por éste. Piensa un sujeto situado, en interjuego dialéctico con el mundo.

“Para nosotros el ser humano es un ser de necesidades, que sólo se satisfacen socialmente en relaciones que lo determinan. El sujeto no es sólo un sujeto relacionado, es un *sujeto producido* en una praxis. No hay nada en él que no sea la resultante de la interacción entre individuo, grupos y clases”.¹⁵

En el dictado de la **Educación Sexual Integral**, tanto el **género** como los **derechos humanos**, son contenidos transversales y categorías siempre presentes en la actividad. La **psicología social** aporta una mirada específica, contextualizada y dirigida a la vida cotidiana, contribuyendo con herramientas operativas sumamente productivas para la tarea.

METODOLOGÍA

Investigación - Acción

¹² http://portal.educacion.gov.ar/?page_id=57

¹³ Scott, Joan; 1986

¹⁴ <http://www.ohchr.org/Documents/Publications/FAQsp.pdf>

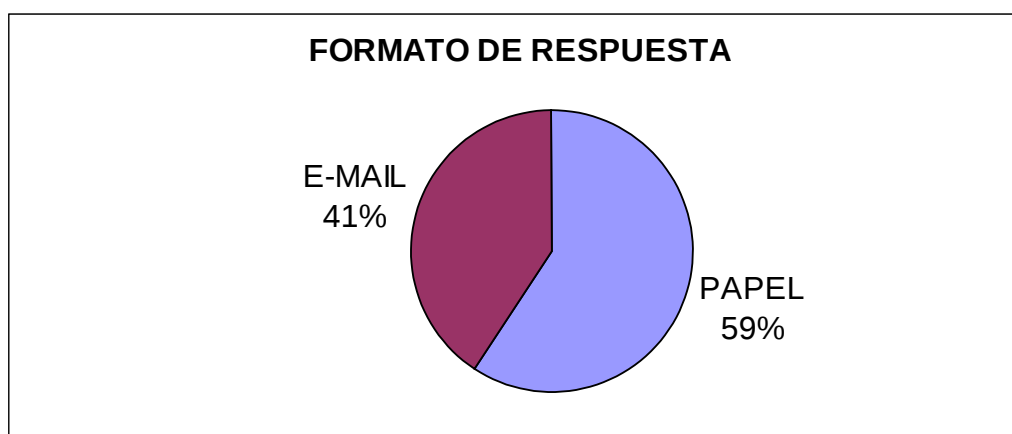
¹⁵ Pichon Rivière, Enrique en colaboración con Quiroga, Ana P., 1972

RECURSOS UTILIZADOS

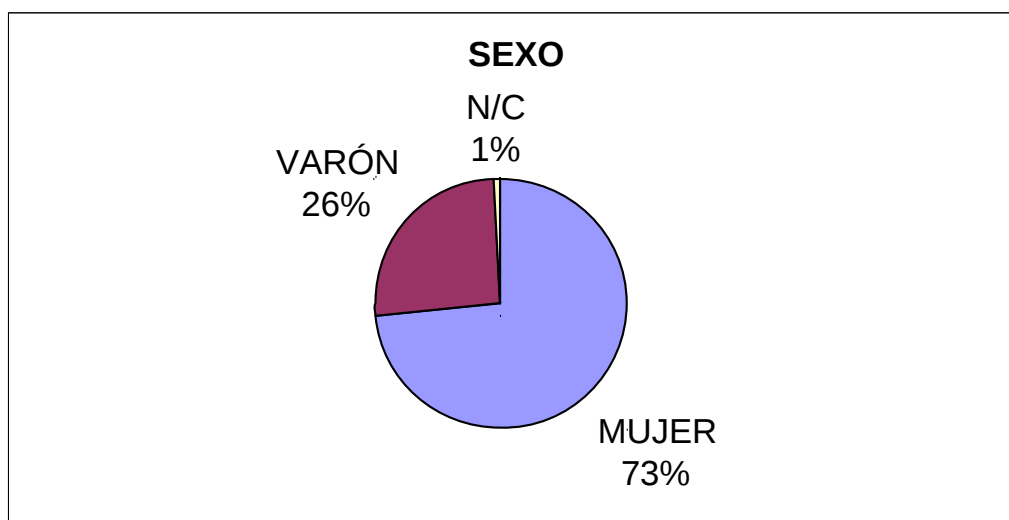
- Consulta a profesoras y profesores de Nivel Medio de CABA
- Consulta a expertas y expertos en Educación Sexual Integral de CABA

CONSULTA A PROFESORAS/ES

La **muestra** fue lograda **al azar** y totaliza **115 profesoras y profesores** que **respondieron a la consulta**, la cual fue realizada en **papel** y también por vía de **correo electrónico**. Respondieron en papel 67 docentes, y lo hicieron por correo electrónico 48 educadoras/es. En la oposición entre átomos y bytes, todavía pesan más los átomos. El hecho de ser inmigrantes digitales podría explicar en parte el retraso en el uso de tecnologías de información y comunicación (TIC).



Con respecto a la variable **Sexo**, contestaron 84 mujeres, 30 varones y una consulta quedó sin responder.



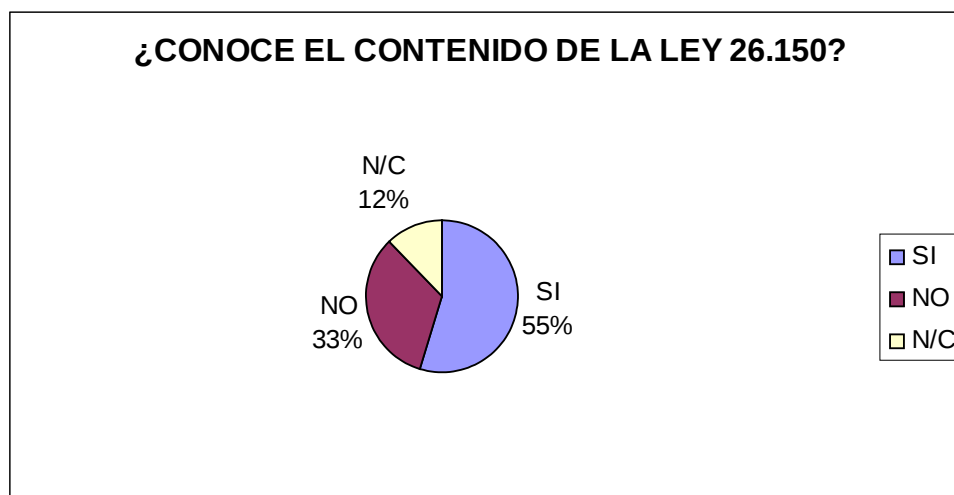
“La docencia en la Argentina es, al igual que en la mayoría de los países del mundo, una actividad predominantemente femenina. Por cada varón docente existen cuatro mujeres.

Esta realidad que se verifica en el sistema de educación formal (SEF) como totalidad, tiene diferentes magnitudes en los distintos niveles de enseñanza. En los niveles inicial y primario la docencia es ejercida casi exclusivamente por mujeres (96,5% y 80,1% de mujeres, respectivamente). En los **niveles medio** y superior no universitario, si bien la mayoría del personal docente es también de sexo femenino, existe una **mayor presencia relativa de docentes varones (34,6% y 31,7% de varones, respectivamente)**. En síntesis, hay 27,3 **mujeres** en el nivel inicial, 8,4 en el primario, 1,9 en el medio y 2,1 en el nivel superior no universitario **por varón**.

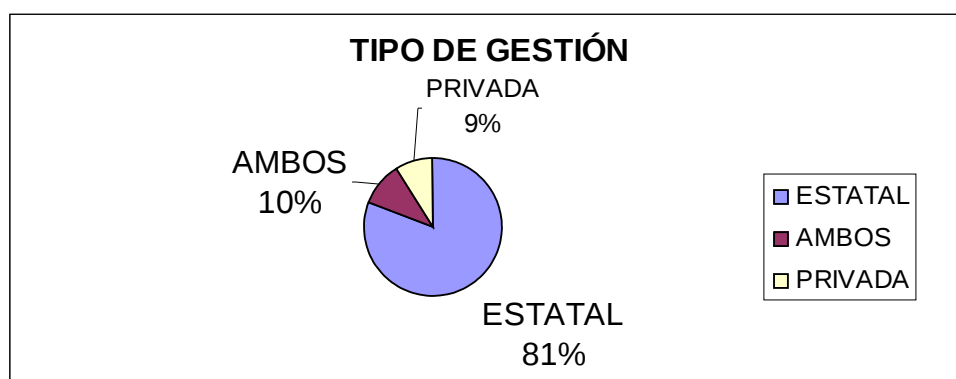
A diferencia de lo que sucede en el ámbito internacional, en el caso argentino la participación femenina en la docencia no se ha incrementado, sino que, contrariamente, ha disminuido desde un 85% en 1980, a un 82% en 1991 hasta casi un 80 % en 1994. Coincidimos con Marshall cuando expresa que esta evolución podría explicarse por la retracción, desde la década del 80, de las oportunidades de empleo en sectores más típicamente "masculinos", que habría llevado a los hombres a desplazarse hacia actividades como la docencia, anteriormente rechazadas o no atractivas (Cfr. *Adriana Marshall, El empleo en el sector educativo, Serie Estudios Especiales, Documento N° 1, Dirección Red Federal de Información Educativa, Ministerio de Cultura y Educación de la Nación, Buenos Aires, 1999*).

Fuente: http://www.amersur.org.ar/SocEdyTrab/DocInsLab.htm#_ftn4

Teniendo en cuenta esta información, la muestra al azar lograda es inferior en cantidad de varones (26%) al promedio del Nivel Secundario (34,6%).



Si partimos del supuesto de que **todo el staff docente debería conocer las leyes referidas a la educación**, el porcentaje de conocimiento parece **bajo**. Desde un enfoque de derechos, sería interesante **difundir el contenido de la ley de educación sexual integral también a las y los estudiantes**, entendiendo que **el derecho que no se conoce ni se lo defiende ni se lo reclama**.



Se observa un amplio predominio de **Gestión Estatal** en las respuestas logradas, por sobre Gestión Privada o ambas gestiones.

Con respecto a las **materias dictadas**, se corresponden con el siguiente cuadro:

MATERIA DICTADA	CANTIDAD
BIOLOGIA	14
HISTORIA	11
LENGUA Y LITERATURA	11
CONTABILIDAD	8
EDUCACIÓN FÍSICA	8
PSICOLOGIA	8
GEOGRAFÍA	7
COMUNICACIÓN	6
MATEMATICA	6
INGLÉS	4
CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	3
TECNOLOGÍA	3
EDUCACIÓN CÍVICA	2
EDUCACIÓN PARA LA SALUD	2
QUÍMICA	2
TEATRO	2
ACCIÓN SOCIAL	1
BIBLIOTECA	1
CAPACITACIÓN DOCENTE	1
CATEQUESIS	1
CIENCIAS SOCIALES	1
CINE Y EDUCACIÓN	1
DERECHO	1
DIDÁCTICA	1
ECONOMÍA	1
EDUCACIÓN ARTÍSTICA	1
ESPACIO DE ACCIÓN Y REFLEXIÓN	1
FILOSOFIA	1
FISICA	1

MATERIA DICTADA	CANTIDAD
INFORMATICA	1
MÚSICA	1
NO ESPECIFICA	1
RADIO	1
RELIGIÓN	1
TOTAL	115

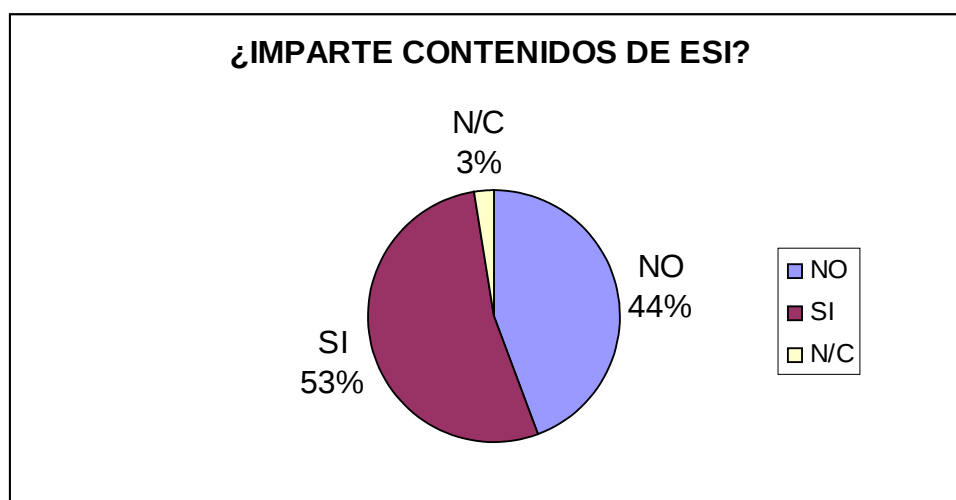
Se observa un **predominio** de materias como Biología (14), Historia (11) y Lengua y Literatura (11). Son materias con **mayor carga horaria** dentro del sistema educativo. Entre las tres representan un 31 % de la muestra.

En lo que se refiere a **ciclo educativo**, lo mostramos en el siguiente cuadro:

CICLO EDUCATIVO	CANTIDAD
CICLO BÁSICO Y SUPERIOR	45
CICLO SUPERIOR	31
CICLO BÁSICO	29
NO ESPECIFICA	5
ADULTOS	4
DOCENTES	1
TOTAL	115

La mayor cantidad de respuestas (45) corresponden a docentes que dictan materias tanto en el ciclo básico (1º a 3º) como en el ciclo superior (4º a 6º).

La **antigüedad docente** arroja un promedio de 15,87 años, con un mínimo de 1 año y un máximo de 36 años. Un total de 5 docentes informaron un año de antigüedad en la docencia. Si se hubiera preguntado la edad se podría co-relacionar ambas variables.



Un **53%** de las y los docentes consultadas/os **imparte contenidos de educación sexual integral**. Casi la mitad no lo hace. ¿Cómo considerarlo? ¿Es un avance o estamos retrasados en cumplir con una ley? Estos valores se pueden correlacionar con un 33% que no conoce el contenido de la ley 26.150 y un 12% que no contesta.

La pregunta sobre las dificultades para la implementación de la ley permitía respuestas múltiples. El siguiente cuadro ilustra las contestaciones:

DIFICULTAD	CANTIDAD DE RESPUESTAS	PORCENTAJE
Falta de capacitación	89	77%
Otras dificultades	59	51%
Los contenidos no corresponden a mi materia	31	27%
Temor a los padres y madres	17	15%
Motivaciones religiosas / confesionales	13	11%
Pudor y vergüenza	13	11%
Considero que no es mi tarea	11	10%

Un 51% identifica “**Otras dificultades**”, que se detallan a continuación, **relacionadas** con otra pregunta: ¿Puede identificar **soluciones** a las dificultades?

OTRAS DIFICULTADES	SOLUCIONES
Los contenidos prescriptivos son ya demasiados para incluir otros libremente	Capacitar a padres Consultar con ellos dudas
Falta de prevención	Información oral y escrita Charlas con adultos y personal

OTRAS DIFICULTADES	SOLUCIONES
	especializado
La falta de espacio físico y de carga horaria (sobrecarga)	Mejorar nuestros salarios para tener mayor disponibilidad que nos permita y posibilite encarar nuevos desafíos
Falta de comunicación entre la comunidad educativa	Generar estrategias de planificación entre diferentes áreas para un abordaje integral
Falta de compromiso en algunas escuelas	<p>Más políticas educativas sobre el tema</p> <p>Este año hay más movimiento desde las tutorías y desde el gobierno para desarrollar el tema</p>
El abordaje de los temas por los prejuicios instalados	Que sea obligatoria la enseñanza y desde todos los ángulos
Prejuicios arraigados	Políticas públicas y capacitación a docentes y alumnos
Falta de tiempo y espacio para un trabajo interdisciplinario	<p>Capacitación</p> <p>Bibliografía sugerida</p> <p>Proyectos institucionales</p>
Falta de lineamientos precisos sobre la graduación y el tiempo de dedicación. La falta de definición sobre quién, qué y cuándo.	Establecer programas con contenidos por materia
Falta la estructura, en algunas escuelas, para que la ESI quede en el marco de un proyecto escolar y no como algo suelto de cada materia	Capacitación dentro de la misma escuela
<p>Que en el afán de cumplir, se caiga en transmitir mucha información sin sentido, sin coherencia y sin objetivos claros.</p> <p>La falta de diálogo, en algunos casos, de las autoridades religiosas</p>	Una Iglesia más cerca de las situaciones problemáticas reales de la sociedad
Falta de responsabilidad por parte del gobierno para garantizarnos esta formación	Que el sector gubernamental habilite esta formación de manera obligatoria para toda la población docente
La extensión de los contenidos impide muchas veces trabajarlo en clase de Historia. En Cívica y Tutoría resulta más fácil	Crear espacios para orientarnos a los docentes cómo poder incluirlo en nuestra tarea
Romper con el imaginario social que establece que se debe ser padres por haber tenido una relación sexual	
Falta de material didáctico	Políticas públicas para el cumplimiento de la ley
Falta de materiales	<p>Buscar material</p> <p>Capacitarse</p>
Se desconocen los contenidos	Capacitarse

OTRAS DIFICULTADES	SOLUCIONES
	Acordar contenidos con otros docentes
No tengo problemas de hablar sobre el tema si aparece la inquietud en el curso	Cursos de capacitación, charlas, lecturas
Actitud para plantear en todos los años. Falta de mayor dedicación en toda la comunidad educativa	Capacitación a los docentes de área y charlas por agentes especializados, médicas, psicólogos
Que los padres no comparten esta información con sus hijos y que se debe impartir más educación sexual; no sólo una vez	Creo que todos debemos ayudar en este tema, no sólo los que deben dar educación sexual
Falta de interés en la mayoría de los alumnos	Implementar estrategias diferentes a las clásicas (clase magistral - Cuestionarios)
La gran actividad sexual en las mujeres	
Falta de información correcta	Charlar con los padres y orientarlos para conversar con sus hijos Eliminar los mitos y barreras
Desconocimiento de la ley 26.150	La solución en mi caso pasa por la capacitación
Falta de interés general	Revalorización de la educación Conexión real entre el mundo del trabajo y el mundo del conocimiento Revalorizar el trabajo como dignidad y derecho del hombre
Falta de predisposición de los alumnos con los contenidos a dar y falta de concentración	Elaboración de material didáctico interactivo para incentivar la participación del alumnado
La falta de reflexión al respecto	Debates
Ignorancia	Acción comunitaria Participación social directa
Creo que no tengo dificultades en relación al tema. Tal vez sea porque no tiene relación directa con contenidos de la asignatura (Profesora de Educación Cívica)	

OTRAS DIFICULTADES	SOLUCIONES
<p>La dificultad son los equipos de conducción que siguen llamando al área programática de los hospitales en vez de formar equipos dentro de la escuela y asumir como un contenido transversal la ESI. No lo consideran un derecho de los pibes/as y por eso siguen minimizándolo y obstaculizan a los profesores/as que intentamos armar equipos, talleres etc. (“de eso se ocupan los médicos del Hospital”, argumentan)</p>	<p>Que desde las supervisiones y desde programas como “fortalecimiento de las escuelas medias” o “Plan Mejoras” les exijan a las direcciones escolares proyectos de ESI anuales y en todas las áreas</p>
<p>Falta de compromiso de las autoridades escolares y docentes para impartir continuamente educación sexual integral. Cuando se socializó la ley, se trabajó livianamente y seguimos los profesores de ciencias naturales haciéndonos cargo desde lo biológico como ocurrió siempre. El resto de las asignaturas no contribuyen a integrar conocimientos, hay una marcada resistencia a incorporar nuevos contenidos. Lo peor es la <i>resistencia docente al cambio</i></p>	<p>No es nada fácil pero creo que la capacitación obligatoria tanto de autoridades como profesores frente a cursos sería una medida para empezar. Si bien se ofrecen cursos y postítulos, no siempre atraen a determinadas áreas como por ejemplo ciencias exactas, o contables</p> <p>Promoción de talleres desde otras áreas (como desarrollo social, por ejemplo) para alumnos/as.</p> <p>También debemos comprender que la escuela sola no puede con todo y no veo ayuda de ningún tipo, sólo exigencias. Llegan encuestas para saber qué hicimos pero no llegan propuestas para incorporar</p>
<p>Falta de gestión de los equipos de conducción y falta de una política pública para abordar ESI en Ciudad de Buenos Aires. La desimplicación de los docentes a la hora de reconocer la ley de ESI y hacer un ejercicio de ella. El no haber recibido este tipo de educación, la <i>ausencia en nuestras biografías de esas instancias</i></p>	<p>Desde las escuelas una solución es organizarse y abordar la temática en forma colectiva, que no sea sólo la iniciativa de algún docente sino que se torne un proyecto escolar. Para diluir preocupaciones de los padres es importante hacer encuentros en los que se converse entre adultos (padres, madres, familiares, docentes) sobre la importancia de la prevención que se puede hacer a partir de trabajar los contenidos de educación sexual integral, repartir la revista para que se converse en las casas y hacer un nuevo encuentro para hablar de lo que pasó</p>
<p>Falta total y absoluta de conocimientos previos por parte de los alumnos</p>	<p>Iniciar la Educación sexual desde el jardín de infantes</p>
<p>La falta del aval de los directivos</p>	<p>Necesidad de políticas educativas</p>

OTRAS DIFICULTADES	SOLUCIONES
<p>La mayor dificultad la encuentro a la hora de articular con otros compañeros de otras materias. Otra dificultad es la falta de tiempo en el aula para aplicar un proyecto con seriedad y la falta de apoyo de la conducción</p>	<p>para la implementación</p> <p>Es necesario aprovechar el tiempo de las jornadas institucionales para trabajar la ley de educación sexual, difundir los materiales con los que cuenta la Institución, hacer reuniones por departamento que mejoren la planificación</p>
<p>A algunos profesores les incomoda cómo los adolescentes abordan el tema de la sexualidad, el <i>vocabulario utilizado por los jóvenes</i>, y cuestiones de parecido tenor</p>	<p>Freud dice que la gente habla del sexo y del dinero de forma mojigata, no sé como se puede lograr que alguien deje de tener pudor para hablar del tema de la sexualidad, cuando esa persona ni siquiera lo considera un problema</p>
<p>Falta de una política institucional al respecto, sostenida y trabajada en el tiempo. La presencia de <i>talleres esporádicos</i>, aislados, no coadyuvan a la construcción de un trabajo continuo y sistemático</p>	<p>Trabajo de diálogo, debate, acercamiento entre los actores de la comunidad. La capacitación se resuelve precisamente capacitándonos y haciendo uso de las ofertas que distintas instituciones o entidades forman al respecto</p>
<p>El como encarar los temas relacionados con la sexualidad, más allá de que si son o no parte del Currículo de la asignatura, muchas veces por <i>miedo o desconocimiento</i> no quiero meterme en el tema</p>	<p>Una capacitación sería lo ideal, pero más allá de eso, considero que estos temas se deberían de tratar en determinadas asignaturas (Construcción de la Ciudadanía, Formación Ciudadana serían las ideales) ya que muchas veces se confunde la enseñanza de la sexualidad con simplemente contar el tema de los aparatos reproductivos de ambos sexos y en ocasiones contadas los métodos anticonceptivos</p>
<p>No eludo el tema si aparece en la clase, pero por los contenidos que enseño, no sucede habitualmente. Por otra parte, no tengo ninguna capacitación específica sobre el tema, solo hablo desde el lugar de mujer o de mamá</p>	
<p>Falsas creencias que los adolescentes y los jóvenes se las saben todas sobre la sexualidad... No tener un espacio curricular que se eduque desde jardín hasta el fin de la secundaria, para una sexualidad integrada en todo el ser y en todos sus modos de vinculación... en toda</p>	<p>Educar íntegramente. Docentes y padres informarse y formarse para acompañar en la educación integradora. Donde los adolescentes y jóvenes sean realmente protagonistas</p>

OTRAS DIFICULTADES	SOLUCIONES
<p>la educación está genitalizada, un reduccionismo muy mezquino... Creo que una verdadera educación sexual es la que se educa para ser una persona humana que ame y se deje amar, que se cuide y cuide. Que <i>integre goce y sufrimiento....</i></p>	
<p>El abordar el tema</p>	<p>No</p>
<p>Poder hablar los adultos (padres y docentes) para abordar el tema conjuntamente</p>	<p>Trabajar juntos padres, autoridades educativas, docentes y los jóvenes. L@s alumn@s tienen mucho por decir, debemos escucharl@s.</p>
<p>Desinterés por parte del Estado para implementar la ley de Educación Sexual</p>	<p>El Estado, cualquiera sea, Nacional, Provincial o Municipal, debería tomar el tema con la responsabilidad que le compete y no seguir haciéndose el distraído. No hay más que caminar los pasillos de las escuelas y ver la cantidad de adolescentes embarazadas. Habría que tomar acciones concretas, en relación a capacitar a todos los docentes y alumnos/as y de ser posible integrar a los padres en talleres, para brindarles herramientas de cómo abordar el tema desde la casa y complementarlo desde la escuela</p>
<p>Motivos religiosos o de creencias familiares de los propios alumnos</p>	<p>La formación en servicio de los docentes</p>
<p>Falta de un "tiempo" (horario, espacio físico) institucional para dedicar al tema Educación Sexual Integral</p>	<p>Organización de equipos interdisciplinarios capacitados para asistir en las escuelas según los requerimientos específicos Diseño de talleres intra o extra turnos, para ahondar en temas de interés (para alumnos)</p>
<p>Algunas veces encuentro dificultades en relación a los tiempos que llevan los propios temas del programa</p>	<p>Intento enganchar la educación sexual integral dentro de los temas de la materia. En general tratando estudios de caso donde se pueda ahondar en diferentes temas y que hacen a la materia en sí. Por ejemplo derecho al aborto, violencia de género, etc.</p>

OTRAS DIFICULTADES	SOLUCIONES
<p>A veces no tenemos tiza ni borrador... y no se puede hacer gráficos o escribir la terminología difícil en el pizarrón. Los alumnos adultos no reciben netbooks del gobierno</p>	<p>Va en lo personal, a mí me gusta</p>
<p>La falta de escucha activa de quienes podrían acompañar el proceso docente, para identificar lo que realmente necesitan</p>	<p>Dar continuidad al proceso de actualización e innovación, más allá de las gestiones que cambian Reconocer el carácter innovador y conmovedor de la temática, habida cuenta que es la primera vez que aparece en Diseños Curriculares Específicos, y que se especifica también su condición de transversal, que invalidan la creencia de que es un tema sólo de algunos Potenciar los encuentros de socialización de experiencias docentes, pero con sentido crítico y autocrítico, de modo que quien exponga haya podido identificar cuáles son los enlaces curriculares que hizo con esa experiencia y en que medida la ESI se ha constituido (o no) en una experiencia institucional</p>
<p>Falta de transversalidad con las materias</p>	<p>Cursos de capacitación en servicio</p>
<p>Preconceptos de alumnos y padres, problemáticas sociales, culturales y religiosas</p>	<p>Educación sexual para padres para que se informen de lo que trata. En cuanto a los religiosos no creo que se pueda solucionar tan fácilmente porque en ello influye la Fe</p>
<p>La ausencia de encuentros con l@s colegas y profesionales de otras disciplinas (abogad@s – sociólog@s – médic@s – psicólog@s – etc.) para incorporar distintas miradas sobre Educación Sexual Integral</p>	<p>Generar espacios de capacitación y reflexión con los colegas e invitar profesionales del área de salud y justicia para tratar los temas vinculados a la educación sexual integral Trabajar EDUCACIÓN SEXUAL INTEGRAL articulado al PROYECTO ESCUELA con actividades generadoras de encuentros con los diferentes actores de la institución: docentes – alumnos y familia</p>

OTRAS DIFICULTADES	SOLUCIONES
Que todos tenemos opiniones subjetivas sobre el tema, que hay muchos prejuicios en algunos docentes	Sería bueno que todos tengamos una capacitación obligatoria en este tema, sea en comisión de servicio o con goce de haberes
Desinterés por parte de las familias de nuestros alumnos que homologan sexualidad con reproducción precoz (se sabe que hay superpoblación y pobreza)	Es necesario ser idóneos. Por ello, quienes deben impartir educación sexual son los docentes capacitados en la temática
Poca motivación en el desarrollo profesional, bajo interés por los chico/as, falta de compromiso, escaso esfuerzo de las organizaciones docentes en elevar la profesionalización de los mismos, un marcado individualismo y poca proyección política educativa	Re-fundar/revitalizar los organismos de formación docente Convocatoria a los directivos y formación específica Trabajo con las organizaciones sindicales
Prejuicios culturales de la cultura occidental y cristiana	Capacitación y concientización
La articulación del tema con la mayoría de los docentes	Trato de realizar articulaciones individuales, hasta ahora muy logradas con los tutores y menos con algunos docentes que trabajan estos contenidos en sus espacios
No hay espacio ni tiempo institucional suficiente, falta de apoyo por parte de la autoridades directivas, miedo e inseguridad al no saber cómo responder a las expectativas adolescentes	El conocer y conversar sobre los temas, comenzar a incentivar el diálogo honesto y la seguridad de un tratamiento serio y respetuoso de los temas

Algunas/os docentes se aferran a los contenidos prescriptos de su materia, descartando estos “otros contenidos” y pasando la responsabilidad a los **padres**, que también deberían ser sexualmente educados. Una docente de Historia pide capacitación para docentes y **alumnos**. Usando un término futbolero, sería la actitud de tirar la pelota fuera de la cancha. ¿Quién educaría a padres y alumnos?

Tenemos **poca cultura de promoción de salud y prevención de enfermedades** (prevención primaria). Se opera sobre la **emergencia** y el **tratamiento** de la enfermedad (prevención secundaria y terciaria), que parece más rentable para determinados intereses creados. Deberíamos esforzarnos en crear **escuelas saludables** desde todo punto de vista: biológico, cognitivo, psicológico, sexual, emocional, social, arquitectónico.

La **sobrecarga de trabajo** y de **viajes** entre escuelas, el **hacinamiento**, etc., no es beneficiosa para nadie dentro del sistema educativo. ¿Mejoraría la educación sexual integral si mejoraran nuestros salarios docentes?

Efectivamente, la ESI depende de una **política educativa** que incluya un **presupuesto** para las múltiples actividades previstas en la ley.

Con respecto a los **prejuicios instalados**, cito una frase de Albert Einstein: *“¡Triste época la nuestra! Es más fácil desintegrar un átomo que un prejuicio”*.

Sería deseable que los **Programas** de materias y **Planificaciones** incluyeran los **contenidos de ESI**, y que no caigan en letra muerta al momento de dictar dichos contenidos.

La capacitación solicitada (en realidad, la **formación**), debería ser **obligatoria y en servicio**. **La ley no prevé excepciones de docentes o materias**, ni se puede hacer objeción de conciencia. Sin embargo, cabe **preguntarnos si todas/os las/os educadores están en condiciones** de impartir estos contenidos que tanto **afectan en lo personal y subjetivo**.

El **desconocimiento de la ley** por parte de algunas/os docentes (**33%** en esta muestra al azar) les permite suponer que están “los que deben dar educación sexual” y otros que simplemente “ayudan”, como afirma una profesora de Geografía. Generalmente el tema es adjudicado a materias biológicas.

¿**Falta de interés de los alumnos**? Se los observa **festejar** cuando se les anuncia un taller de ESI.

¿Por qué sería una dificultad para la enseñanza de la ESI la **gran actividad sexual en las mujeres**? En esta **sociedad patriarcal y machista**, parece que **la culpa la tienen siempre las mujeres**, según la opinión de un profesor de Matemática.

Por otra parte, llama la atención la repetición de dos palabras: **“Falta de”**. En general, aparece falta de prevención, de espacio físico, de carga horaria, de comunicación y diálogo, de escucha activa, de compromiso por parte de escuelas, de autoridades escolares y de docentes, falta de tiempo, de lineamientos precisos, de definición sobre quién, qué y cuándo, de estructura, de responsabilidad por parte del gobierno para garantizarnos esta formación, falta de material didáctico, de mayor dedicación en toda la comunidad

educativa, de interés general, en familias, en alumnos y por parte del Estado, falta de información correcta, de reflexión, de equipos internos a la escuela, falta de transversalidad con las materias, de encuentros con colegas y profesionales.

Con respecto a la **jerarquía**, el/la docente esgrime falta de aval en directivos, de gestión en equipos de conducción, falta de política pública y política institucional. En relación con las/os **estudiantes**, aparece falta de concentración en alumnos, de predisposición, de conocimientos previos.

Si bien es cierto que corresponde a una pregunta acerca de dificultades, (¿Qué tipo de dificultades reconoce para la enseñanza de la educación sexual integral?) es interesante marcar **cierta tendencia docente a enfatizar la “falta de” en lugar de “trabajar con lo que hay”**. Centrarse en la falta se relaciona con la **inacción** y la **pasividad** (siempre va a faltar algo). Trabajar con lo que tenemos, por el contrario, implica **actividad, transformación** y no resignación.

“Algunas/os **alumna/os** y algunos **docentes** parecen **mutuamente decepcionados**: las/os alumnas/os no tienen las/os docentes que les gustaría, y, lamentablemente, viceversa. Debemos aclarar este **malentendido fundamental** para el aprendizaje. Lo mismo suele ocurrir entre la institución y las familias. La consigna es: **“Se trabaja con lo que hay”**, nos gustaría que la realidad fuera distinta, pero sólo partiendo de aceptar la realidad que tenemos, es que podremos modificarla”.¹⁶

“Entre los desafíos, Mirta Marina señaló la dificultad en el afianzamiento del enfoque de derechos y la perspectiva de género, la inseguridad que sienten los equipos docentes a la hora de instalar los contenidos de la ESI en las aulas, la dificultad y el temor en el diálogo con las familias, la falta de compromiso de docentes y sectores directivos con el tema y las dificultades institucionales de implementación”. (Psicopedagoga Mirta Marina –coordinadora desde sus inicios del Programa Nacional de Educación Sexual Integral)¹⁷

Pareciera haber bastantes **coincidencias** entre las respuestas logradas en la consulta y la Coordinadora del Programa, lo cual es grave, ya que es la responsable de las políticas públicas en la materia.

¹⁶ Iñón, Carlos, 2008

¹⁷ <http://mujeresenaccion.over-blog.es/article-argentina-educacion-sexual-las-leyes-no-son-opiniones-estan-para-ser-cumplidas-83192538.html>
Consultada el 24 de junio de 2012.

En relación con el tema de la **transversalidad**, no se realizó en la consulta ninguna pregunta al respecto. En el documento de **Lineamientos curriculares para la ESI** se plantea lo siguiente: “Decidir si la educación sexual integral debe ser abordada desde una perspectiva transversal o como un espacio curricular específico, requiere considerar, entre otros factores, la etapa de desarrollo de los niños, niñas y adolescentes, sus necesidades intereses y derechos, el nivel educativo, y la formación y capacitación de los docentes para desarrollar esta tarea.

La transversalidad y la existencia de un espacio curricular específico no constituyen alternativas excluyentes. Ambas pueden coexistir en cada establecimiento y en la educación primaria y secundaria. Sin embargo, y en relación a la ESI, sería recomendable organizar espacios transversales de formación desde la educación inicial y primaria, para luego considerar la apertura en la educación secundaria de espacios específicos, que puedan formar parte de asignaturas ya existentes en el currículo, o de nuevos espacios a incorporar. No debería entenderse que la existencia de un espacio específico implica abandonar la preocupación por el abordaje interdisciplinario de la ESI”.

18

Durante la cursada de la especialización hemos escuchado opiniones acerca de que la transversalidad, en esta etapa de la implementación de la ley, es la manera de no asumir las responsabilidades en lo referido a la temática específica. Pareciera que al ser un tema de todas y todos, termina siendo un tema de nadie. La transversalidad en ESI podría ser una línea interesante de abordar en un futuro trabajo.

Con respecto a la **resistencia docente al cambio**, sin desconocerla como fenómeno universal de todas las personas, nos preguntamos qué grado de **consulta** hubo a **docentes** con anterioridad a la sanción de la ley. Y no nos referimos solamente a Sindicatos o docentes en particular.

Coincidimos con la profesora que indica como dificultad “El no haber recibido este tipo de educación, la **ausencia en nuestras biografías de esas instancia**”.

¹⁸ LINEAMIENTOS CURRICULARES PARA LA EDUCACIÓN SEXUAL INTEGRAL PROGRAMA NACIONAL DE EDUCACIÓN SEXUAL INTEGRAL LEY NACIONAL N° 26.150 en <http://www.me.gov.ar/consejo/resoluciones/res08/45-08-anexo.pdf> Consultada el 24 de junio de 2012.

El **vocabulario utilizado por los jóvenes** también aparece como una dificultad. Recomendamos a las y los docentes utilizar un **lenguaje intermedio**, ni demasiado alto que no se entienda ni demasiado bajo que pueda sonar grosero o extemporáneo a un colegio. Ejemplo: un/a estudiante utiliza la palabra “huevos” (nivel bajo). El educador sexual responde usando la palabra “testículos” (nivel intermedio) y no “gónadas masculinas” (nivel alto).

También coincidimos con que los **talleres esporádicos**, que se limiten a **dar información**, no permiten el nivel de **reflexión** necesario para que los temas de ESI se aprehendan, se incorporen y puedan ser aplicados cuando es necesario (y esto no sucede dentro del aula). **La información**, correcta o no, **circula**, la **reflexión** es más improbable si no se diseñan los **dispositivos adecuados en tiempos y formas**.

La falta de formación o información por parte del/a **docente** provoca que “muchas veces por **miedo o desconocimiento** no quiero meterme en el tema”, como afirma un profesor de adultos.

“Creo que una verdadera educación sexual es la que se educa para ser una persona humana que ame y se deje amar, que se cuide y cuide. Que **integre goce y sufrimiento...**” dice una profesora de Educación para la Salud. Nos preguntamos por qué la asociación entre goce y sufrimiento en relación a la **sexualidad**. ¿Será una **cuestión de género**? Recuerda el mandato bíblico: **“Parirás con dolor”**.

Los motivos religiosos o de creencias familiares que traen las/os estudiantes podemos relacionarlo con el **miedo a los padres** que sufren algunas/os docentes.

¿QUÉ DIFICULTAD LE PARECE DE **MAYOR IMPORTANCIA**?

Un **42%** de las respuestas identifican como de mayor importancia la **“Falta de capacitación”**. Un 31% no contesta y un 19% agrega **“Otras dificultades”**. Las otras dificultades son poco significativas, entre 1 y 3%.

Ningún/a docente contestó a esta pregunta sobre dificultad de mayor importancia “Considero que no es mi tarea”, lo cual nos resulta reconfortante.

¿PUEDE IDENTIFICAR **SOLUCIONES** A LAS DIFICULTADES?

La pregunta apunta a la **creatividad** docente para **aportar soluciones**, a partir de **reconocer las dificultades**. El siguiente cuadro ilustra las respuestas:

Capacitación
Capacitadores idóneos
Dictado de cursos obligatorios para docentes
Capacitación pedagógica para el desarrollo del tema a los niños y adolescentes
Formación
Cursos de capacitación ad hoc
Charlas y talleres con docentes en las escuelas (obligatorias)
Organización de charlas orientadoras
Capacitación en las escuelas a docentes
Capacitación en servicio
Capacitación obligatoria a los docentes
Que el Estado capacite regularmente
Capacitación para trabajar algunos de los contenidos
Dar cursos de capacitación a los docentes
Capacitar a los docentes para ello
Generar espacios de capacitación
Reconocer la importancia de trabajar estos temas y transitar el proceso de contención que otorga el conocimiento de la capacitación
Tratar de comenzar y capacitarse para que sea una materia integral
Capacitándose y trabajándose normalmente en toda la institución
Mayor capacitación para docentes de todas las áreas
Lugares para asistir a los menores (física y psicológicamente)
En mi caso la capacitación
Debiera capacitarme para encontrar la forma de abordar la temática
Capacitación docente en servicio
Capacitarme. Hay cursos gratuitos –como este Post título. Sería interesante, de cualquier manera, ya que no todos los docentes tienen tiempo para concurrir a realizar cursos, que las escuelas recibieran de la jurisdicción de la que dependen, material adecuado al nivel en el que dictan clases, para trabajar en el aula. Qué contenidos, sugerencias de actividades para realizar con los chicos, material gráfico, etc.
Capacitación docente (con socialización de experiencias ya realizadas)
Mayor trabajo desde las áreas involucradas en la capacitación docente
Básicamente, capacitar a conciencia a los educadores, especialmente a los de materias afines, que son los que, fundamentalmente, deben incorporar estos contenidos a sus asignaturas. Tener en cuenta que no se puede articular en cualquier asignatura la temática de la sexualidad, bien abordada, para que

resulte verdaderamente apropiada, y para que informe y no produzca el efecto contrario
Acceder a capacitación en el lugar y horario de trabajo
Realización de talleres
Búsqueda de información en libros
Charlas con personas capacitadas (Profesor, Médico)
Buena predisposición de los docentes
Búsqueda de material extra escolar
Conexión con unidades sanitarias para recabar información
Apertura. Las escuelas religiosas tienen que entender que la sexualidad forma parte de la vida y que enseñar sexualidad no tiene que ver con inducir al inicio de las relaciones sexuales
Trabajar en equipo con docentes de las diferentes áreas
Que los cursos optativos que se realizan se lleven a cabo con la Institución Educativa de forma obligatoria para todos los docentes
Falta de espacios de capacitación en las escuelas debido al recorte presupuestario de la gestión macrista
Tiempo y adaptación a los nuevos contenidos
Que se pueda formar una red para tener información tanto de donde o quienes están tratando el tema
Jornadas y reuniones
En mi materia, en donde estamos sólo mujeres es muy común que salte alguno de los contenidos de educación sexual y si no es así, provoco que surja a las chicas que tienen muchas inquietudes, les es fácil hablar. La solución es que los profesores podamos sacar nuestros temores y capacitarnos para no juzgar los comentarios de las alumnas.
Si es una ley, los padres no pueden decir nada, es como preguntarles si quieren que sus hijos presencien la clase de polinomios
Es necesario que la institución dé un espacio para tratar esta cuestión e implemente proyectos interdisciplinarios
Las que se implementan: capacitación en servicio (Cepa). Trabajo transversal de los diferentes temas, en diferentes materias
Que haya más materiales para todos, no sólo para los que fuimos a buscar los cuadernillos al Ministerio
Formar agentes multiplicadores, como se hizo en el año 1994 con Enfermedades Infectocontagiosas H.I.V.
En mi caso particular, he presentado un “taller de educación sexual”, donde leemos el libro “¿Yo me cuido sol@?” salud y prevención en la adolescencia, de Liliana Mosso y María Penjerek, Editorial Maipue, 2008.

Además les doy a los alumnos herramientas teóricas conceptuales sobre personalidad, etapas psicosexuales (Freud). Complejo de Edipo y Complejo de Castración. La participación de los alumnos es activa, con debate, lectura de cartas de adolescentes de otras escuelas, buzón anónimo de preguntas en torno a los temas tratados.

Considero personalmente que no se debe insinuar como real solución el uso de preservativos, con ello estamos aceptando que mantengan relaciones sexuales, mi criterio, pese a que resulta anticuado, es la abstinencia de relaciones, ya que cada vez es más temprano el inicio de la vida sexual, debe haber madurez, responsabilidad, para aceptar este compromiso y dimensionar sus consecuencias.

Las respuestas de las dos últimas docentes resultan interesantes para analizar el **debate ideológico pendiente** que implica dictar Educación Sexual Integral.

De la totalidad de las respuestas sólo una docente alude al **recorte presupuestario** de la actual gestión. Se pide formación y capacitación en servicio, pero no se reclama un presupuesto acorde para esa tarea.

¿DESEA AGREGAR ALGO MÁS?

- Creo que hay recursos. Es necesario generar espacios para su utilización
- Ya era hora que el Estado se preocupe por abrir las cabezas y se jueguen con nuevas políticas
- Necesidad de discusión sobre los lineamientos entre los docentes por desigualdad de posturas sobre el tema
- Promover la educación sexual es fundamental para poder reducir las ETS y los embarazos no deseados
- Es necesario implementar la ley en todos los ámbitos escolares
- Creo que nuestra sociedad carece de valores, en especial el sexual debe ser orientado como un acto de amor a una edad determinada
- Esta carrera cubrió y superó mis expectativas y es el camino para poder transmitir información que es tan necesaria

- Es un contenido más que se debe trabajar integrándolo a las otras asignaturas
- Que se aplique urgente la ley
- No abordo el tema en forma directa, si se da es más bien charla, y atendiendo más a una visión de la sexualidad, no del sexo a nivel genital. Atendiendo a la seducción, a rescatar lo femenino y lo masculino, al respeto, a respetarse lo que quieren, lo que no quieren y son. Me interesa verlo, ya que sobre todo en Educación Cívica, me lo permite, desde el punto de vista de la completud del ser humano. Lo que veo en general es una visión de información mecánica y genital sobre el sexo, la que se brinda en las escuelas, como una visión consumista del sexo. De eso tienen sobre estimulación. Pero carecen de una visión humanista integral de la sexualidad
- Creo que se ha avanzado mucho, por lo menos en el ámbito estatal. Falta mucho para hacer, pero creo que la ley es un muy buen marco y capacitando a los docentes, no faltará poco para que en toda escuela se aplique
- Espero haber contribuido positivamente
- Sí, que en la medida en que no se trabaja la ESI, aumentan los embarazos adolescentes, las ETS y los abusos. *No es ingenuo dejar de hablar sobre sexualidad*
- Particularmente yo no creo tener demasiadas dificultades, por mi formación y área trato temas ligados a cuestiones de géneros o discursos de los medios de comunicación o cualquier otro discurso cotidiano en relación a la sexualidad, suele ocurrir que, una vez que sale el tema deriva en preguntas o cuestiones más 'biológicas' por ejemplo funcionamiento de ciertos órganos u hormonas, que, si bien suelo resolver a veces me demanda un esfuerzo mayor que a un profesor de biología (supongo)
- Mi dificultad es la forma de abordar el tema, ya que no tengo formación. Trabajo a partir de los emergentes grupales y en ocasiones individuales. Es un tema muy interesante. Tengo la posibilidad de trabajarlo con las

alumnas a partir del cuidado del cuerpo, uno de los ejes en torno de los cuales gira la materia. Espero tener la ocasión de capacitarme y leer acerca de la Ley

- Trabajo en un programa destinados a jóvenes no escolarizados, hay acciones sueltas de algunos docentes y estamos promoviendo para el año próximo acciones más puntuales
- Debe existir una capacitación voluntaria dirigida a padres, para que puedan acompañar la tarea docente, de manera que esta educación no dependa sólo de los docentes, sino que sea una formación compartida y consensuada con la familia. Lo agregaría al menos como un taller opcional para padres y alumnos hasta tanto se implemente como materia oficial
- Los docentes del área no están capacitados para hablar del tema
- Debe haber mayor compromiso por parte de los docentes

- Quisiera destacar que en el área primaria se ve, por lo menos desde mi experiencia, con una fuerte impronta la aplicación de la ley
- Platón decía que no se le puede enseñar nada a nadie, sólo ayudarlo a exteriorizar lo que esa persona lleva dentro. Creo que no se puede pretender que todos los profesores puedan abordar todos los temas, sí creo que los docentes deberíamos estar más capacitados para hablar de la sexualidad y que el pudor no sea un obstáculo
- Educ. Sex. Integral es parte de los contenidos curriculares de las materias que dicto (Psicología y Espacio de Acción y Reflexión) en 4 escuelas (2 diurnas y 2 vespertinas). No sólo que no se me presentan dificultades, sino que los alumnos/as se muestran muy interesados en desarrollar las temáticas. Generando el clima apropiado no se presentan por lo general situaciones de vergüenza y nunca sucedió que algún padre se presentara con alguna queja o demanda. Casi todos los años hay alumnas madres o embarazadas y es más que una necesidad abordar las temáticas relacionadas, no sólo desde el plano de desarrollo sexual, sino también socio-familiar
- Estaría muy bueno incorporarlo como currícula obligatoria

- Desear que las diferentes religiones no traten de impedir que la educación sexual llegue a las escuelas, porque al hacerlo no están cuidando a quienes dicen querer cuidar
- El poder de las instituciones religiosas, en lugar de educar, atrasa. No es fácil presentarles recursos, porque la educación integral va en contra de las ideas respecto al sexo y la sexualidad que tienen las religiones
- Uno de los colegios en los que trabajo es religioso (de la colectividad judía) por lo que se dificulta hablar de sexualidad en dicho ámbito, son todos alumnos varones, con muchas inquietudes, y si bien ahí enseño biología, siempre surge el tema. Soy Farmacéutica y tengo además el título del profesorado universitario
- Que debemos identificar con claridad los términos educación sexual, educación para la sexualidad, entender en la práctica sus objetivos y alcance
- Yo creo que una de las mayores dificultades para que se lleve a cabo lo que plantea la ley tiene que ver, justamente, con su implementación. No se puede plantear a las escuelas: "Implementen" y nada más. Es necesario enviar material, realizar jornadas de capacitación con los docentes, aún con aquellos que no dictan materias afines a la educación sexual. Los docentes transmitimos contenidos, aún sin saber que lo estamos haciendo, por lo que me parece importantísimo que tengamos el mayor conocimiento posible acerca de este tema, para no terminar desorientando a nuestros alumnos
- Desde mi experiencia como tutora vengo realizando clases de ESI hace varios años, siendo de sumo interés para los alumnos ya que muchos de ellos no reciben ningún tipo de educación en estos temas. También me parece fundamental ayudarlos a comprender que sexualidad involucra variados aspectos, y dentro de ellos el cuidado del cuerpo, y una toma de posición frente a cualquier tipo de violencia y agresión
- No sé a qué se refiere lo de "integral", que yo sepa la ley fue redactada por médicos y ellos tienen un enfoque parcializado de la sexualidad, centrado únicamente en el cuerpo. Yo enseño lo que es corporal y lo que es vincular, que muchas veces es lo más importante. En las escuelas

estatales no hay un interés por determinados contenidos, salvo que ese año se celebre alguna fecha especial y las instrucciones bajen del ministerio. Cada profesor está librado a su suerte, y es libre asimismo de enseñar lo que le parezca pertinente. Hay cursos de capacitación, por lo general son pagos.

- Que este es un proceso largo, que requiere de infinitas dosis de paciencia y protagonismo de los actores principales, que son los docentes. En el mejor de los casos podrían ser acompañados por profesionales de otras disciplinas, pero jamás sustituidos por esos profesionales
- La mayor dificultad es que los padres creen que si no se les habla de sexo no se les despierta el interés por las relaciones sexuales. Desconocen la influencia hormonal, la libido y las presiones de los grupos de pares, los medios de comunicación y la sociedad como motivación para el conocimiento del sexo, los problemas de género, la transexualidad, aborto, incesto, mandatos sociales, derechos de igualdad entre el hombre y la mujer, etc. Por lo tanto prefieren que no se les hable del tema. Parecería que la ignorancia los protegería en vez de la educación
- Cada escuela puede identificar y formar a los docentes con el perfil necesario para educación sexual integral ya que sólo el conocimiento académico no alcanza
- Es necesario una verdadera convocatoria—desde el ministerio de educación—a las organizaciones y/o personas pioneras y significativas en el tema
- L@s chic@s responden con mucho interés y aparecen siempre consultas posteriores a los talleres, muy frecuentemente sobre violencia de género y anticoncepción

A modo de **síntesis**, nos quedamos con la expresión de una profesora:

“No es ingenuo dejar de hablar sobre sexualidad”.

CONSULTA A EXPERTAS Y EXPERTOS EN EDUCACIÓN SEXUAL INTEGRAL

Carlos Bertolesi: Médico - Educador Sexual

Hernán Javier Kiblsky: Lic. en Psicopedagogía. Psicopedagogo del Equipo integral de atención al adolescente, Hospital Juan E. De la Fuente, Gral. Belgrano, Buenos Aires; Psicopedagogo clínico Hospital Campomar Ranchos Bs. As., Ex tallerista de Ammuba en el año 2006

Josefina Rabinovich: Psicóloga, Sexóloga, Terapeuta de familias y parejas. Co-productora de material gráfico y audiovisual de educación sexual

Julieta Imberti: Lic. en Ciencias de la Educación y en Educación por el Arte, autora de libros sobre la temática y productora de materiales. Escritora, artista.

Lucía Zalazar: Licenciada en Ciencias de la Educación. Maestra Primaria. Forma parte del Centro de Formación Profesional de UTE desde el cual se ofrecen cursos de capacitación y formación docente. Capacitadora en las áreas de alfabetización inicial y de planificación y diseño de proyectos.

Luis María Aller Atucha: Comunicador Social y sexólogo. Autor de libros sobre la temática.

María Bernarda Romero: Psicóloga clínica. Diplomada en [salud sexual](#). Especializada en Sexualidad humana, Sexología clínica y Educación sexual. Psicoterapeuta especializada en [terapias cognitivas](#).

María Marta Castro Martín: Sexóloga educativa. Miembro del equipo del Área de Educación de la Asociación Argentina de Sexualidad y Educación Sexual. Filial Buenos Aires

María Victoria Arias: Profesora de Lengua y Literatura en escuelas medias de la Capital Federal y capacitadora en UTE en temas de educación sexual, literatura y género.

Orlando R. Martín: Maestro, Profesor, Lic. en Psicología y en Filosofía. Coordinador General del Postgrado “Educador en sexualidad y educación sexual” de la Facultad de Medicina Virtual de la UBA. Autor de libros sobre la temática.

Oswaldo Macri: Sociólogo, Psicólogo Social y Educador Sexual

Patricia Orge: Lic. en Educación, docente en CEPA.

Silvia Portas: Lic. en Psicología (UBA). Es diplomada de posgrados en Salud comunitaria, Educación popular, Bioética y otros. Desde 1991, es coordinadora general de la Comisión para la Prevención del SIDA del Ministerio de Educación de la Ciudad de Buenos Aires, que este año cumple 20 años de trabajo en las escuelas porteñas

1) ¿Qué dificultades identifica para la implementación de la Ley de Educación Sexual Integral?

Carlos Bertolesi:

- a- **Falta de docentes preparados** a tal fin.
- b- **El poder de la religión.**
- c- **Falta de imponer la obligatoriedad** por parte de los actores del Estado.

Hernán Javier Kiblsky: Falta de recursos económicos

Josefina Rabinovich: Falta **formar a los docentes**, en trabajos vivenciales, en forma de talleres participativos, en que más que darles información sobre los temas curriculares, se promueva **que los docentes hagan un trabajo sobre sí: encontrarse con sus propios conocimientos, valores, creencias, historias, miedos, vergüenzas, deseos.**

Hablando con y entre ellos, se puede brindar lenguaje, formas, para dirigirse a los alumnos en el intercambio sobre temas tan fundamentales para la vida, como lo son todos los que propone el Programa de Educación Integral.

Julieta Imberti: La **falta de información y formación de lxs docentes** que se convoquen para dar todos los temas.

Crear que todxs pueden dar educación sexual y no advertir que **es un tema para que lo aborden quienes tienen afinidad con el tema.** Soltura, deseos de hacerlo. **Mucho sentido del humor, creatividad, y excelente relación con lxs jóvenes.** Tienen que ser personas que no se escandalicen ni se sientan incómodas con ninguna pregunta, duda, tema, dilema...

Que puedan decir “no sé, voy a consultar sobre el temas”.

Hay algunos temas que son ineludibles, sí deben abordarlos todxs, porque se desarrollan cuando se presentan sea cual sea el momento, no están planificados ni son clases especiales, acontecen: situaciones de género, machismo, discriminación de un/a compañera, trato diferente. Abuso y maltrato entre los compañeros, etc.

Ejemplo filmar con un celular un acto de sexo oral y subirlo a los celulares o a la red de Internet... difamar, mentir, inventar historias que pueden perjudicar, contar privacidades...

Falta de respeto a la privacidad.

Son temas de todos los días y de cualquier momento.

Lucía Zalazar: Básicamente **no llega a las escuelas información, ni capacitación, ni materiales suficientes** sobre la ley ni sobre sus alcances como para instalar el tema de manera que se reconozca como parte de los contenidos curriculares.

Luis María Aller Atucha: Además de la **natural resistencia por el tema**, el desconocimiento sobre qué es lo que se entiende por educación de la sexualidad y cuáles podrían ser sus beneficios. Sigue la confusión entre sexualidad y genitalidad y, por lo tanto, la sexualidad está asociada, cuando no a la reproducción, al encuentro sexo genital, el coito.

Además, la autopercepción, consciente o inconsciente que tienen los **docentes** de que **no están preparados ni capacitados para abordar este tema.**

María Marta Castro Martín: Las dificultades a mi entender se deben a la **falta de capacitación de los docentes** que deben implementarla, a ciertos **miedos** desde algunas autoridades institucionales. El miedo de algunas familias y el de algunos docentes. Las **resistencias**, inclusive de algunas regiones del país que rechazan los materiales que se envían

María Romero: **Falta de voluntad para la implementación, falta de presupuesto y falta de capacitación** en todas las áreas de educación y comunidad

María Victoria Arias: No se ha instalado como prioridad en las escuelas la implementación real y efectiva de contenidos de ESI en la práctica cotidiana. Se lo sigue viendo como "**un tema aparte**", como algo extra y no como un cambio de mirada integral. Aun hay demasiados docentes que no conocen la ley, saben que existe, pero no se preocupan en forma individual por incorporarla a sus saberes y competencias. No se ha comprendido la incidencia que tiene esta temática en problemas diarios de las escuelas: violencia, acoso escolar, abandono de estudios, desganado, bajo rendimiento académico (en relación con violencia doméstica, homofobia, autoestima, vulneración de derechos, etc., todos temas que se problematizarían y pensarían en el aula si se implementara la ley)

Oswaldo Macri: **Miedos, desinformación y prejuicios** en algunos gobernantes y gran parte de los docentes.

Patricia Orge: A seis años de la sanción de la ley nacional, con leyes jurisdiccionales de ESI, una política pública clara que se plasma en un programa nacional, materiales ad hoc y acciones como congresos, capacitaciones presenciales y virtuales en todo el país por parte del Ministerio de la Nación, creo que **uno de los principales problemas está en las aulas**. En primer lugar la formación de los docentes que sigue asimilando sexualidad a genitalidad y entonces ven de **un modo reduccionista** la cuestión y piensan que deben abordarlo además desde sus propias experiencias y que, por lo tanto, **sigue siendo un tema de especialistas**. Cuesta ver que la ESI está imbricada a la cotidianeidad, a la inevitable incidencia de la tarea educativa en la subjetividad de niños/as y jóvenes y en la de los adultos, necesariamente. Las instituciones no promueven la reflexión sobre la propia práctica y la ESI sin esta práctica, sin esta intención, es asimilada a contenidos específicos, que por supuesto los incluye y sobre los cuales se ha avanzado mucho (salud sexual y reproductiva, visibilización de problemáticas de género, violencia, maltrato, abuso, entre otros) pero creo fundamentalmente que pone el foco en el corazón del acto educativo y desde allí nos tiene que cuestionar en primer lugar como adultos, como **sujetos sexuados**, en la incidencia de nuestro ser en los vínculos que establecemos con nuestros propios pares y con los niños/as y jóvenes con quienes compartimos la vida escolar y comunitaria. En un orden de cuestiones diferentes, hay provincias que han recibido el material de ESI del Ministerio de Educación desde el primer momento y aun los docentes no los han recibido. Allí juegan factores como conflictos de poder

entre diferentes actores de la vida de la región y con esta política pública de la Nación.

Silvia Portas: Equipos insuficientes para acompañar a las instituciones educativas en el desarrollo y la implementación de verdaderos proyectos de ESI.

2) ¿A qué factores atribuye estas dificultades?

Carlos Bertolesi:

a- Una gran **presión de medios conservadores**, que se oponen al cambio tan necesario. Uno de mayor presión son los **intereses religiosos**.

b- Además los sectores de **poder político** dificultan la toma de medidas para implementarlo tanto a nivel público como privado. Todo cambio significa un gran esfuerzo por parte tanto de lo individual como en el medio social.

c- **Dificultad en la formación de docentes preparados para la materia**. Por lo que sé, y puedo equivocarme, el único Instituto que forma docentes para esta disciplina es el Joaquín V. González.

Hernán Javier Kiblsky: Falta de **concientización** a nivel gubernamental (**No es un tema prioritario** para algunos municipios)

Josefina Rabinovich: A **miedos de los directivos**, excesivas precauciones respecto de encarar la Educación Sexual, frente a los **padres** de los alumnos. Dificultad para trabajar las **diferencias de creencias y valores**, en el aula. También a falta de información de los docentes, pero no es lo fundamental.

Julieta Imberti: A que **miles de años de represión** en el tema, y la influencia de la **religión católica** (y otras) aún en los no religiosos, dejan su huella y hay que saber esperar que esas personas puedan abordar creativamente el tema. Lo que no se puede esperar es a **formar RRHH**, y a que en cada grupo de docentes se pueda decidir en conjunto, para qué está más formada y dispuesta cada persona. Así trabajé durante más de 20 años antes de que salga ninguna ley de educación sexual. En reuniones y talleres con lxs docentes, intercambiando y descubriendo cuales son los talentos y posibilidades de cada unx. Y decidir en conjunto qué temas centrales aborda cada unx. Y lo cotidiano todxs.

Sin forzar nunca a que alguien dé un tema espinoso si no quería desarrollarlo. **No es un tema que pueda exigirse como el resto de las materias**. Al menos en esta etapa (salvo el de resolver en el momento situaciones de discriminación, género, abuso y etc. arriba citadas)

Lucía Zalazar: Creo que, por un lado, todavía sigue instalada entre directivos y docentes la **idea** de que **la educación sexual sólo le compete a la familia** y hay cierto temor en abordarla desde la escuela, como si fuera una transgresión,

algo que "no nos corresponde", algo por lo que las familias "nos pueden cuestionar". Por otro lado, no lo sé pero supongo que debe haber **sectores vinculados a la educación que no acuerdan con la ley y operan como obstaculizadores de los canales de información, capacitación y difusión de los materiales.**

Luis María Aller Atucha: Fundamentalmente a la falta de claridad conceptual, falta de información y a que, en el fondo, **siguen perdurando las fuertes trabas religiosas.**

María Marta Castro Martín: Los factores son varios, hay escuelas a las que no les llegan los materiales, otras que los encajonan. Sé de una escuela en dónde se repartieron las **revistas** para la familia con la indicación de "que no la vean los niños".

Hay maestros que no saben de la existencia de un **curso virtual** que ofrece el programa de la ESI.

Hay docentes que se capacitan pero **sus directivos no quieren saber nada.**

Un dato interesante a tener en cuenta: recién el año pasado quienes estudian en el Instituto Superior del Profesorado de Educación Inicial "Sara C. de Eccleston" comenzaron a tener ESI dentro de la currícula, porque no encontraban a nadie que diera la materia.

Por otro lado siempre se ha asociado a la sexualidad con **cuestiones biológicas** y pocos se han dedicado a las cuestiones afectivas, culturales, éticas y morales, cuestiones que son imprescindibles para educar en sexualidad.

Son pocas las instituciones que recurren a sexólogos educativos para brindar capacitaciones en el tema.

María Romero: La **presión de la Iglesia, prejuicios** y falta de conocimiento de las autoridades que ejercen la toma de decisiones y conveniencia política de **desviar los fondos hacia otros lugares más rentables** en beneficio propio

María Victoria Arias: Todavía **no hay políticas sostenidas** que favorezcan la real discusión en las escuelas y la construcción de **consensos pedagógicos.**

Es imprescindible que se verticalice esto, es decir, que supervisores y autoridades escolares promuevan y exijan el trabajo con la ley, pero primero tienen que ser capacitados ellxs!!

Hay temores que obstaculizan estas prácticas áulicas, relacionados con **prejuicios y religión** y aun subsiste el "**miedo a los padres**".

Oswaldo Macri: Aunque la ley esté vigente, **no hay una verdadera voluntad política de implementarla,** lo cual es evidente ante las pocas acciones de capacitación docente que se observan.

Patricia Orge: Creo que se contesta en el punto 1.

Silvia Portas: **Económicos, políticos** y de concepción de la tarea.

3) **¿Qué soluciones se pueden aportar a estas dificultades?**

Carlos Bertolesi: El Ministerio de Educación debería incorporarla como **materia a desarrollar obligatoriamente**, tal como las disciplinas históricas, de matemáticas, física, literatura etc. Que se desarrollen de acuerdo a cada provincia o sectores públicos o privados.

Hernán Javier Kiblsky: Difundir la ley: sus alcances y beneficios

Josefina Rabinovich: Lo que propongo en la primera respuesta: **formar de manera continua a los docentes** en todos los temas del Programa, de manera interactiva, con juegos, ejercicios de reflexión, validando y desafiando creencias, preconcepciones, modelos aprendidos. Usando **materiales** que ayuden a encontrar lenguajes posibles en el aula, respetuosos, entendibles, que trabajen con los sentimientos que estos temas despiertan.

Julieta Imberti: Formar docentes con libertad para que decidan cómo y cuando aportar a los temas más complejos de la educación sexual, como:

- Reproducción y no reproducción, MAC
 - Salir del esquema binario: masculino / femenino. Abordar todas las sexualidades y géneros y dejar abierto a los cambios que puedan venir
 - Tema aborto
 - Prevención del embarazo adolescente. ITS, VIH / Sida
 - Erotismo, pornografía
 - Sexualidades todas
 - Debates sobre los programas de TV actuales
 - Dilemas problemáticos: aborto si o aborto no y cuándo y por qué.
- Fundamentar

El programa del Ministerio, el diseño y los temas así como los recursos es lo mejor que hemos tenido nunca.

Pero una educación sexual mal encarada es la peor implementación.

Recordar que no todo en sexualidad puede enseñarse ni debe enseñarse.

Hay un margen muy importante que cada ser debe descubrir y experimentar a partir de lo que la vida le va deparando. **No todo puede ser dado, dicho, explicado...**

Hay un margen muy grande por descubrir a partir de las propias vivencias. No ahogemos esta posibilidad

Lucía Zalazar: Pienso que la **capacitación docente** y la **difusión comunitaria** son centrales. Pero éstas deberían darse desde alguna modalidad que fuera realmente **multiplicadora**. Se me ocurre que, en **varias etapas**, por ejemplo:

Primera etapa: Formación de formadores, crear equipos de personas que conozcan muy bien la ley, sus alcances y sus fundamentos, así como posibles estrategias problematizadoras para disparar el tema en las escuelas.

Segunda etapa: Formación de docentes multiplicadores a nivel distrital, uno o dos por escuela.

Tercera etapa: Espacios de capacitación intrainstitucional, coordinados por los docentes multiplicadores de cada escuela.

Cuarta etapa: Apertura a la comunidad, talleres con padres y madres.

Quinta etapa: Capacitación en servicio, con el acompañamiento de Formadores, docentes multiplicadores y padres y/o madres, relevar problemáticas, diseñar proyectos y ponerlos en práctica.

Luis María Aller Atucha: Una sola: **capacitación** en manos de profesionales preparados que conozcan el tema y que hayan desarrollado metodologías para abordarlo. Que los hay.

María Marta Castro Martín: Si se espera que los docentes trabajen en educación sexual habría que mostrarles que en muchas actitudes de lo cotidiano **ya lo están haciendo**.

Difundir el tema. Brindar charlas a padres, docentes, directivos.

Y así difundir que la ESI constituye una oportunidad para que la escuela, en articulación con las familias, cuidadores, etc., comience a buscar y ofrecer **respuestas a situaciones de vulneración de derechos**, como la violencia, abuso, maltrato contra los/as niños/as y adolescentes de todas las medidas de protección y reparación necesarias para atender a estos problemas.

Así como **difundir los Derechos Sexuales Universales**.

María Romero: Mucho **trabajo comunitario** con familias, instituciones educativas y barriales para que puedan tomar conciencia de la importancia de **ejercer presión exigiendo sus derechos** a los municipios para que estos **destinen más fondos** a la capacitación y educación integral en salud sexual

María Victoria Arias: En mi caso he logrado que ya nadie se oponga a mis formas de trabajo en el aula, **veo un cambio de actitud**, es más gente la que se interesa en saber qué y cómo hacer, que la que se opone. Me preguntan, me escuchan, se atreven a ir haciendo cosas.

Quiere decir que una estrategia válida es que al menos haya **un referente capacitado y/o proyecto en cada escuela**, y que se ocupe de ir ayudando al resto, esto debería ser tan obligatorio como la existencia de tutores.

Que cada una de las personas responsables y los actores involucrados cumplan con los compromisos a los que la ley obliga.

Osvaldo Macri: Recurrir a las **personas e instituciones que saben del tema**: hay abundantes personas que se han formado en sexología e importantes organizaciones que las agrupan que no son tenidas en cuenta ni siquiera como referentes.

Patricia Orge: Seguir insistiendo con mucho de lo que ya se viene haciendo, profundizándolo, en las articulaciones dentro del propio sector como se mostró en el último **encuentro nacional de referentes** de las provincias (**articular** con las áreas curriculares, con formación docente, con otros programas educativos)

y con otros ministerios e instancias de la vida institucional del país como el **INADI** que está llevando a cabo un programa de acceso igualitario a la ESI (creo que este era el nombre) que busca una implementación no discriminatoria de la misma en un trabajo de sensibilización y reflexión con docentes. A nivel de cada escuela, creo que los **docentes con más trayectoria y compromiso con la temática**, podrían actuar sensibilizando a los colegas, acercando materiales, promoviendo instancias informales y formales de intercambio, acercar la ESI para aquellos que aún la ven ajena a su quehacer.

¿Desea agregar algo más?

Carlos Bertolesi: No agrega información

Hernán Javier Kiblsky: Creo que **vamos por un buen camino**, yo sigo trabajando en el tema por medio de talleres desde el sistema de salud...

Josefina Rabinovich: Me gustaría leer tu tesina.

Julieta Imberti: Quien encare muchos de estos temas debe ser una **persona sin prejuicios, flexible, amorosa**, con capacidad de **empatía** y capaz de aplicar las actividades y recursos que se ofrecen en las capacitaciones y materiales del Ministerio con **CREATIVIDAD**.

Una persona que **NO JUZGA**, informa, contiene, sostiene...

Metodología que propongo:

Los temas de la ley se estudian en grupo de docentes.

Cada unx va descubriendo cuales son sus fortalezas y en qué temas.

Cuando se elige quien desarrolla el taller de tal tema- los temas más difíciles- los que todavía no se animan asisten y cooperan, van **aprendiendo desde la práctica**.

Aplican lo que se llama **Capacitación en Acción**.

Lucía Zalazar: Agrego que soy Licenciada en Ciencias de la Educación. Ejercicio como maestra de primaria. Actualmente enseño Lengua y Sociales en 5º grado y formo parte del Centro de Formación Profesional de UTE desde el cual se ofrecen cursos de capacitación y formación docente. Allí me desempeñé como capacitadora en las áreas de alfabetización inicial y de planificación y diseño de proyectos, además de realizar otras tareas técnico pedagógicas.

Luis María Aller Atucha: Es hora que las autoridades gubernamentales pongan la vista en **las instituciones formadas y capacitadas en sexualidad** de las cuales se pueden mencionar ARES (Rosario), Anisex (Córdoba), SASH (Buenos Aires) y la nuestra AASES, que con 11 filiales en el país y con el dictado de cursos de formación y postítulos en convenio con universidades provinciales, posee una vasta y comprobada experiencia.

María Marta Castro Martín: Hay que establecer **espacios de comunicación y reflexión entre las familias y las escuelas** e instituciones educativas para encarar juntas el proceso educativo.

María Romero: Sería importante **sumar a los medios de comunicación** a una **campaña de educación sexual** sana placentera y responsable para que no se continúe objetalizando el cuerpo como sólo objeto de deseo. Los adolescentes sufren muchísimo esta objetalización, tanto mujeres y varones son esclavos de los medios de comunicación que divulgan y exhiben cuerpos exuberantes y deseantes pero carentes de sentido.

María Victoria Arias: Las nuevas legalidades (**matrimonio igualitario** y ley de **identidad de género**) son excelentes oportunidades para instalar la temática en la escuela. Estamos en un momento de cambio, que hay que aprovechar, **veo menos resistencias** y más ganas de entender y abrir las mentes

Oswaldo Macri: No por el momento.

Patricia Orge: No por el momento.

Silvia Portas: No agrega información.

Orlando R. Martin nos fue recomendado por el Dr. Juan Carlos Kusnetzoff, sexólogo clínico, como “el que más sabe del tema”. No respondió el cuestionario pero envió un pequeño trabajo que aborda el tema.

EL FRACASO DE LA EDUCACIÓN SEXUAL Prof. Lic. Orlando R. Martin

¿POR QUÉ FRACASA?

3 causas importantes

1) Porque **se hacen campañas sin educación**. De aquí surge la afirmación de la OMS “*No hay prevención sin educación, por eso el lema es: “Prevenir con educación”* (OMS 2004/08)

2) **Los docentes no se capacitan adecuadamente** (temores, rechazos, indiferencia, desinterés).

Las instituciones no asumen el tema como decisión de política institucional permanente.

3) Los adolescentes y jóvenes no han adquirido las competencias actitudinales y habilidades conductuales pertinentes.

Están informados parcialmente.

No consultan por **vergüenza, prejuicios, mitos...**

Existe una **distancia generacional** muy marcada con quienes podrían consultar (padres y educadores)

Si tuviéramos que realizar hoy la consulta a especialistas, agregaríamos otra pregunta: ¿**Realizaría cambios en el texto de la ley 26.150/06 ó**

2.110/06, a partir de las experiencias realizadas?

CONCLUSIONES

Nos preguntábamos en la Introducción **qué tipos de obstáculos** se presentan para la implementación de la Leyes de ESI. Observamos en la investigación una **multicausalidad de factores**. Sin embargo, creemos que no todos tienen la misma importancia.

Pareciera ser que la **decisión política** desde los más altos estamentos no termina de imponerse con claridad. Esta decisión es variable también según cada **jurisdicción** Nacional o Provincial dependiendo de **posturas ideológicas y religiosas**, las cuales **no deberían interferir en los derechos de las personas** que las leyes prescriben. Pero de hecho interfieren. En las **Audiencias Públicas** previas a la sanción de la Ley 26.150, muchas confesiones, no solamente la religión católica, se manifestaron opuestas a la ESI.

Otra causa importante que impide un mayor avance es **la cuestión presupuestaria**. Si en los presupuestos de las distintas jurisdicciones la ESI no aparece, todo lo demás queda en lo declarativo, se declama voluntad pero la ESI no se logra. Y si aparece en los presupuestos, pero no se ejecuta, el resultado es el mismo. Sólo una docente identifica esta causa de dificultad y sólo dos especialistas.

Esto podríamos considerarlo un **hallazgo** del presente trabajo de investigación: **no existe conciencia de la falta de presupuesto para la ESI**.

El problema de la **falta de formación y capacitación** es el que aparece con mayor relevancia en las consultas realizadas. Este es un **proceso largo en el tiempo**. Las **modalidades presenciales** forman profundamente pero tienen poco alcance en la población docente. Los cursos virtuales tienen más alcance, pero no permiten la revisión de los puntos ciegos de los educadores, tarea que implica una reflexión personal y grupal. Una alternativa podría ser armar cursos en las propias escuelas.

En este sentido, al finalizar las Conclusiones, se detalla una experiencia realizada en la Escuela Normal Superior Nro. 11 "Dr. Ricardo Levene" durante el año 2011 y que esperamos repetir este año, realizando los ajustes necesarios a partir de los datos logrados en esta tesina.

Se formaron 6 docentes en ESI, en un curso teórico-práctico. Las/os **docentes cobraron módulos** del programa de Fortalecimiento de la Escuela Media y recibieron una certificación para ser presentada como **Antecedentes Culturales**. Las prácticas se realizaron en el mismo Colegio, sinergizando la formación de docentes con la enseñanza a estudiantes. Se transcriben textualmente las expectativas de las/os participantes y su evaluación al finalizar la formación.

Entendemos que hay que buscar **alternativas creativas a la falta de formación**. Por ejemplo, **instalar en las netbooks diferentes cursos de formación**, incluido el curso virtual de ESI de Educ.ar.

Cabe destacar que respondió a la encuesta sólo una docente formadora de docentes. Consideramos un **avance reciente** que en los Institutos de Enseñanza Superior (IES) de Nivel Inicial y Nivel Primario, se dicten materias o talleres sobre ESI. Esto permitirá que **las nuevas generaciones de docentes de estos dos niveles ya egresen formados**. Lamentablemente, este avance **no incluye** todavía a futuras/os educadoras/es del **Nivel Medio**, donde el dictado de la ESI es tan importante por el **rango etéreo de su población estudiantil**.

Con respecto a la pregunta formulada en lo referido a si la totalidad del cuerpo docente está en condiciones de impartir la temática, coincidimos con Imberti en que **la ESI no es para todas/os**, si bien la ley no hace salvedades ni prevé objeción de conciencia.

Gogna menciona **obstáculos institucionales, culturales y subjetivos**. Entendemos que los **equipos de conducción institucionales** deben ser conscientes de la importancia de la ESI para poder dar consignas claras en sus escuelas, incluso **lograr que los contenidos específicos de la ESI sean incluidos en los Programas de las distintas materias**. Esto independiza el programa del docente que dicta la materia y le da continuidad frente a la habitual rotación docente.

En lo que hace a lo **cultural**, venimos de siglos de **represión de la sexualidad** en general y de la sexualidad **de la mujer en especial** y particular. Y los **aspectos subjetivos** no escapan a esta cuestión. **La ESI no es cualquier contenido**, nos implica y nos cuestiona en nuestras más profundas creencias. Por esta razón, todas y todos los docentes debemos repensar

nuestros prejuicios, tabúes, pudores y vergüenzas. Y también rectificar o ratificar nuestros valores con respecto a la sexualidad.

Las/os **educadores** no deberíamos desconocer ninguna ley que se encuentre relacionada con nuestro quehacer. En este sentido, creemos importante **difundir el contenido de las leyes de ESI, tanto a docentes como a estudiantes y familias**, entendiendo que **el derecho que se desconoce no se reclama ni se defiende** y por lo tanto no existe.

Surge de la investigación la relevancia de las **posturas religiosas** como obstáculo para el desarrollo de la ESI. Un 11% de las y los docentes lo reconoce como dificultad y varias/os especialistas también lo mencionan.

“Para los cristianos el sexo tendrá una vinculación religiosa profunda; sólo que no será más una obra divina, como para los antiguos, sino que será una creación demoníaca.

En la mentalidad implantada por el cristianismo, el sexo está vinculado fundamentalmente a la idea de pecado: el deseo sexual es fruto del pecado original de Adán y Eva”.¹⁹

Un 27% de las respuestas de profesoras/es considera que “**Los contenidos no corresponden a mi materia**”, lo cual consideramos que está en relación con un 33% de **desconocimiento de las leyes de ESI**.

Para **finalizar**, entendemos que en el marco de la investigación-acción este trabajo permite delinear **líneas concretas de trabajo**:

1. **Difusión** de las **leyes de ESI a toda la comunidad educativa**
2. **Formación** permanente y en servicio de Funcionarios, Supervisores, Equipos Directivos, Docentes, Preceptores y Auxiliares. Se podría **aumentar el puntaje docente** de los cursos específicos para que funcione como incentivo
3. **Creación** de cursos, materiales y juegos para contribuir con la ESI, incluyendo las **TIC**.
4. **Campañas** en los medios de comunicación masiva, aprovechando la Ley de Servicios Audiovisuales.

¹⁹ Aller Atucha, Luis María: 1991

PROPUESTA DE FORMACIÓN A DOCENTES Y PRECEPTORAS/ES

1) FUNDAMENTACIÓN

La **Ley N° 2.110/06 de Educación Sexual Integral (ESI)** establece en su Art. 2° que “La Ciudad Autónoma de Buenos Aires garantiza el derecho a la información para el ejercicio de una sexualidad integral responsable y con formación en valores. El Ministerio de Educación elabora los contenidos curriculares obligatorios mínimos, graduales y transversales, teniendo en cuenta las distintas etapas de desarrollo de los/as alumnos/as”.

Adicionalmente, en su Artículo 7° b) “La formación y actualización de los/as docentes a fin de que puedan tener las herramientas necesarias para abordar el proceso de enseñanza sobre lo establecido en la presente norma”.

Frente a estos temas **la escuela no puede permanecer ajena**, dado que sigue siendo el ámbito en el que se forma y se informa, se promueven **valores**, modelos y estilos de vida.

Para que la formación sea significativa y cercana a la realidad de las/os alumnos/as, es necesario que en las instituciones educativas se generen para las y los docentes **espacios para el tratamiento, reflexión y discusión de la temática de sexualidad**, con un enfoque multidisciplinar que la considere una construcción social en la que se articulan y adquieren significado las dimensiones biológica, psicológica y cultural y no la sexualidad como genitalidad o procreación exclusivamente.

Los **temas** abordados en relación con la sexualidad **movilizan creencias personales, valores y prejuicios del/a docente**, más allá de la **información científica** que se enseñe como contenido. Por esto, es necesario que el educador **ratifique o rectifique sus creencias y valores, reconozca y revise sus prejuicios, estereotipos y tabúes**. Esto permitirá **prevenir a futuro la iatrogenia educativa** (didactogenia), comprendida como un **intento de educar que provoca un mal aprendizaje**. Es un aprendizaje atravesado por **certidumbres e incertidumbres**, a veces exacerbadas.

Los contenidos abordados provocan una **implicación personal** de todos los actores involucrados en el proceso de enseñanza / aprendizaje. Este campo se refiere a las **actitudes** de las personas, diferenciadas de sus **aptitudes**.

La sexualidad debe ser comprendida ampliamente en todos sus aspectos y factores, y no reducirse a la genitalidad. La **sexualidad**, además de **placentera**, debe ser **segura** para sus participantes y **responsable** de las consecuencias que trae aparejada su ejercicio.

El proceso de enseñanza/aprendizaje es **integral** porque **comprende a la persona en todos sus aspectos**: biológicos, psicológicos, sociales y vinculares, afectivos, éticos y morales, culturales, y también espirituales. Además, es integral porque combina aportes de variadas ciencias y disciplinas, evitando **reduccionismos** de cualquier tipo (biologismo, psicologismo, sociologismo, culturalismo, etc.).

Los sujetos de aprendizaje incorporarán una **comprensión** de la **complejidad** de los procesos de **construcción de la sexualidad** en la adolescencia, incluyendo enfoques biológicos, psicológicos y sociales.

El **enfoque de género** (como relaciones de poder) y el **enfoque de derechos** (propios y de los otros) será a su vez **contenidos transversales** del Proyecto.

Un **punto de vista histórico** de la sexualidad permitirá un **análisis de los mitos y la mitología** en relación con figuras tales como Pandora, Eva, Cristo, la Virgen María, Onán, Afrodita, etc.

Una **mirada crítica** de los mensajes que emiten los multimedios a través de noticias, publicidades, programas que miran niñas, niños y adolescentes, es importante para **cuestionar estereotipos** de género, sexo, raza, clase, edad evolutiva, etc., en el marco de los **derechos humanos**.

La **Orientación Sexual** de las personas, además de ser un derecho, es un proceso individual y social que incluye aspectos conscientes e inconscientes. La **discriminación** y el **sexismo** deben ser **cuestionados** en las aulas desde el primer día de clase. La sexualidad es comprendida como una **parte importante de la identidad personal**. Se discutirá con argumentos la ley entre personas del mismo sexo.

Con respecto al **cuidado y promoción de la salud** y la **prevención de enfermedades** o infecciones de transmisión sexual (ITS), se buscará **informar** y **no generar temores** ni terror en las y los educadores. Consideramos que **el miedo no educa** sino que domestica.

Las **cuestiones legales** en temas como abuso sexual infantil, trata de personas, aborto, embarazo adolescente, Ley sobre Salud Sexual y Procreación Responsable, Ley de Educación Sexual, Ley 114 de Protección Integral de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes, trabajo infantil, etc., serán abordadas en detalle.

También se ofrecerán **recursos institucionales** donde recurrir para poder asistir a las víctimas de estos flagelos actuales, como por ejemplo la **línea 102** del Consejo de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes.

Varones y mujeres nos vinculamos en **relaciones de poder** que a veces pueden redundar en **sometimiento**, inmersos en una **cultura patriarcal y machista**. Revisar estas matrices de aprendizaje nos permitirá **relaciones más democráticas, justas e igualitarias**.

La modalidad de taller es una herramienta útil para **aprovechar la diversidad como una oportunidad y un desafío pedagógico**.

Las actuales **tecnologías de información y comunicación** (TIC) nos permiten acceder a redes sociales y conectarnos con conocidos y también desconocidos, todos denominados "**amigos**", por ejemplo en **Facebook**. Estas

innovaciones tecnológicas tienen muchas ventajas pero también desventajas. Es habitual en las noticias enterarnos de **desapariciones, secuestros o violaciones** que comienzan con un inocente “chateo” a través de estas redes sociales. Las/os docentes que participen en la capacitación, sean o no usuarios de estas nuevas modalidades deberán conocer las **precauciones a tomar por parte de los educandos**, con respecto a no identificarse y no brindar información personal a terceros que puedan perjudicarlos/las, y así poder **prevenir estas vejaciones**.

2) PROPÓSITOS DEL PROYECTO Y EXPECTATIVAS DE LOGROS

2.1) PARA LAS Y LOS DOCENTES

- Alcanzar con esta capacitación a Coordinadores de Área, Tutores, Docentes a cargo de curso y Preceptores, quienes se convertirán en referentes en la temática específica para colegas y estudiantes
- Comprender la sexualidad en sentido amplio y sus manifestaciones en las y los adolescentes de hoy
- Conocer las leyes fundamentales en el ámbito de la Nación y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires con respecto a la temática específica
- Poner en común las experiencias áulicas que funcionan al servicio del proceso de enseñanza / aprendizaje y también las dificultades y fracasos para poder aprender de los errores
- Contar con información científica, precisa, actualizada y adecuada para saber discriminarla de la propia opinión, la cual podrá ser incluida en la tarea de enseñanza
- Armar un dispositivo que permita la re-flexión sobre las propias prácticas pedagógicas

2.2) PARA LAS Y LOS ESTUDIANTES

- Contar con información científica, precisa, actualizada y adecuada para saber discriminarla de la propia opinión, la cual podrá ser incluida en la tarea de difusión
- Comprender la sexualidad en sentido amplio y sus manifestaciones en la vida cotidiana de los adolescentes de hoy
- Armar dispositivos que permitan la re-flexión sobre las propias conductas de riesgo y la posibilidad de difundir a sus pares los saberes adquiridos

3) OBJETIVOS ESPECÍFICOS

3.1) PARA LAS Y LOS DOCENTES

- Analizar detalladamente los documentos provistos por los Ministerios de Educación de Nación y Ciudad Autónoma de Buenos Aires para

poder incorporar contenidos de ESI a la Currícula de las diferentes materias

- Ratificar o rectificar los valores, tabúes y modelos rígidos (estereotipos) en referencia a la sexualidad
- Reconocer e identificar prejuicios sexistas o discriminación por orientación sexual
- Sistematizar los materiales didácticos disponibles en la escuela y ponerlos a disposición y difusión para todo el cuerpo docente de la institución
- Diseñar acciones y dispositivos concretos y llevarlos a la práctica con las y los educandos
- Brindar seguridad en los conocimientos adquiridos, para permitir una actitud más libre frente al curso en los temas referidos a educación sexual integral
- Incorporar una mirada crítica desde el punto de vista de los derechos humanos de niñas, niños y adolescentes
- Revisar las maneras y modos de vinculación entre varones y mujeres desde una perspectiva de género
- Realizar una crítica objetiva de los mensajes emitidos por los medios de comunicación

3.2) PARA LAS Y LOS ESTUDIANTES

- Ratificar o rectificar los valores, tabúes y modelos rígidos (estereotipos) en referencia a la sexualidad
- Reconocer e identificar prejuicios sexistas o discriminación por orientación sexual
- Brindar seguridad en los conocimientos adquiridos, para permitir una actitud más libre en la vida cotidiana en los temas referidos a educación sexual integral
- Incorporar una mirada crítica desde el punto de vista de los derechos humanos de niñas, niños y adolescentes
- Revisar las maneras y modos de vinculación entre varones y mujeres desde una perspectiva de género
- Realizar una crítica objetiva de los mensajes emitidos por los medios de comunicación

4) CONTENIDOS

Problemáticas de la adolescencia tales como el descenso en la edad promedio de iniciación sexual, el desconocimiento de los métodos anticonceptivos con el consiguiente aumento del embarazo adolescente, las infecciones de transmisión sexual, la búsqueda de la propia identidad, el consumo de sustancias, la conflictiva relación con los adultos, encarnadas en las figuras parentales, así como el reacomodamiento en la relación de pares, son temas determinantes.

Estrategias de promoción de la salud y prevención y tratamiento de las enfermedades.

Sexualidad en el adolescente: aspectos que intervienen

4.1) Aspectos psicológicos:

- Etapas del desarrollo psicosexual. La construcción de la identidad. Elementos que intervienen
- Orientación sexual y derechos
- El papel de la escuela en el desarrollo psicosexual en cada etapa. Procesos de enriquecimiento de las funciones del yo (pensamiento, reflexión, creatividad, juicio crítico, imaginación, lenguaje, memoria, posibilidades de comunicación, aprendizajes, etc.) y de introyección de normas y valores
- Importancia de los vínculos primarios y secundarios para la construcción de un esquema corporal, un mapa corporal erótico y una sexosofía
- Conceptos freudianos referidos a pulsión de vida (Eros) y de muerte (Tánatos); principio de placer y principio de realidad
- Dependencia versus autonomía: de la endogamia a la exogamia.
- Metáfora de la langosta marina, de Françoise Dolto
- 5ª Etapa de Eric Erikson: Identidad versus Confusión de rol en la adolescencia
- El Síndrome de la Adolescencia Normal (Aberastury y Knobel)
- Actitudes de riesgo de algunas/os adolescentes.

4.2) Aspectos biológicos:

- Conocimiento del cuerpo y sus transformaciones. Su relación con la construcción de la identidad. Aparato sexual femenino y masculino. Ciclo menstrual y poluciones nocturnas
- Respuesta sexual humana. Fases. Semejanzas y diferencias para la mujer y para el varón. Los distintos tiempos necesarios para cada género y los mitos relacionados
- Masturbación y mitos relacionados
- Debut sexual
- Anticoncepción. Métodos anticonceptivos. Mitos con relación a la anticoncepción. Pastilla del día después (Anticoncepción hormonal de Emergencia)
- Importancia del equilibrio hormonal en relación con anticonceptivos hormonales.
- Consumo de sustancias y su relación con la sexualidad. No compartir jeringas, canutos de aspiración o pipas.

4.3) Aspectos socioculturales y éticos:

- Cultura. Identidad. Sexo, género, identidad sexual, orientación sexual.
- Incidencia de la organización de la vida cotidiana escolar en el desarrollo psicosexual
- Violencia familiar
- Noviazgos violentos
- Maltrato infantil, Abuso sexual infantil (ASI) y Trata de personas
- Prostitución

- Violación. Cómo asistir a una víctima y dónde llevarla para que la atiendan.
- Internet segura. Cuidados y prevenciones
- Cultura del cuidado y la protección.
- Sexualidad y vida cotidiana.

4.4) Aspectos vinculados con la salud:

- Conceptualizaciones acerca del proceso salud-enfermedad-cuidado, la prevención y promoción de la salud. Representaciones sociales de la salud y la enfermedad: un punto de partida para el trabajo escolar.
- Estrategias del trabajo en prevención: análisis crítico de las mismas.
- Promoción de la salud: el placer por las actividades y los aprendizajes; la valoración de sí misma/o que lleva al cuidado de sí y de los otros; la construcción de la identidad
- La escuela y los docentes como agentes promotores de la salud y prevención de enfermedades. Escuelas saludables
- La relación entre salud, género y sexualidad
- Infecciones de transmisión sexual, prevención y tratamiento.
- Métodos anticonceptivos y anticoncepción de emergencia
- Embarazo adolescente
- Aborto
- Refuerzo de estereotipos de género versus flexibilidad en patrones de género
- Presión del mercado y los medios de comunicación hacia el consumo: reflexión y juicio crítico
- Recursos, servicios y prestaciones de salud de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires: la importancia de su conocimiento

4.5) Aspectos jurídicos:

- Marcos legales de referencia para la adolescencia en el ámbito internacional, nacional, y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- Enfoque de derecho en la práctica cotidiana de la escuela.

5) ACTIVIDADES

El Proyecto se desarrollará con un **enfoque integrado teórico-práctico**, con modalidad de **aula-taller**. Las clases incluirán análisis de artículos de diarios en pequeños grupos de discusión, análisis de casos reales o ficticios, producción en subgrupos e individuales, análisis de filmes, ejercicios de dinámica grupal, etc.

Cada docente llevará una **bitácora de aprendizaje**, a modo de diario personal, donde incluirá tanto lo teórico como lo emocional aprendido en el transcurso del taller. Este diario servirá de herramienta al momento de la evaluación.

A través de los diferentes talleres se promueve la **resolución práctica de situaciones** y la **adquisición de habilidades prácticas**. El entrenamiento en capacidades prácticas encierra un conjunto de habilidades relativas al “hacer” con fundamentos en los que se ponen en juego los marcos conceptuales e interpretativos disponibles. De este modo, el taller apunta al desarrollo de capacidades para la búsqueda de alternativas de acción, la toma de decisiones y la producción de soluciones para encarar problemas.

Se trabajará a partir de una **didáctica de emergentes**, que tome las señales más relevantes producidas en el desarrollo de la tarea. Esto permite una evaluación permanente del sistema de enseñanza / aprendizaje, introduciendo modificaciones operativas que mejoren la calidad del enseñaje (Dr. Enrique Pichon Rivière).

Se realizarán diferentes **actividades** tales como Talleres, Jornadas, Capacitación en pequeños grupos por materias, Entrevistas personalizadas, Cine Debate, Observación de clases, etc. Estas actividades tendrán como prioridad el nivel docente, pero no excluyen el nivel de estudiantes.

Se promoverá el armado de una **red virtual de docentes** para el intercambio de información pertinente con el Proyecto.

6) TÉCNICAS

- Taller
- Grupo operativo de aprendizaje
- Proyección de películas
- Collages
- Búsquedas en Internet

7) RECURSOS

7.1) Internet:

Aborto	http://www.derechoalaborto.com.ar/ http://abortolegalseguoygratis.blogspot.com/
Adolescentes	http://www.rednacadol.org.ar/ Red Nacional de Adolescentes en Salud Sexual Reproductiva
Anticoncepción de emergencia	http://www.clae.info/ Consortio Latinoamericano de Anticoncepción de Emergencia
Diarios	http://www.pagina12.com.ar/diario/suplementos/las12/index.html Suplemento de los viernes de Página 12
Discriminación	http://www.inadi.gov.ar/ Instituto Nacional contra la Discriminación
Género	http://www.cnm.gov.ar/ Consejo Nacional de las Mujeres http://www.runa.org.pe/ Instituto Runa de Desarrollos y Estudios sobre Género
Internet Segura	http://www.chicos.net/internetsegura/
Mujer	http://www.cladem.org/ Comité de América Latina y el Caribe para la Defensa de los Derechos de la Mujer http://www.feim.org.ar/ Fundación para Estudio e Investigación de la Mujer http://www.unwomen.org/es/ Onu Mujeres

Salud Sexual	http://www.msal.gov.ar/saludsexual/default.asp Programa Nacional de Salud Sexual y Procreación Responsable
Televisión	www.encuentro.gov.ar Canal Encuentro (Ministerio de Educación – Presidencia de la Nación)

7.2) Películas:

- Celebración, Thomas Vinterberg
- La joven vida de Juno, EE.UU., 2007, Jason Reitman. Sobre el tema del aborto
- La lengua de las mariposas, José Luis Cuerda
- La mala educación, Pedro Almodóvar, España, 2004.
- La odisea de la vida, documental. El embarazo mes a mes y la vida intrauterina.
- Reviving Ophelia,
- Sólo por venganza (Título original: Shattered dreams), Robert Iscove, EEUU, 1990, Violencia contra la mujer
- Te doy mis ojos, Icíar Bollaín, España, 2003. Violencia contra la mujer

8) EVALUACIÓN

- Se utilizarán para la evaluación Diarios de aprendizaje que muestren el recorrido realizado de manera individual
- Evaluaciones grupales

9) BIBLIOGRAFÍA DEL CURSO

- 100 ideas para la Educación Sexual en la Escuela Secundaria. Recursos para el aula, Weiss, Martha, 124 págs., Editorial Troquel, 2008
- Cartilla educativa para docentes. La prevención del vih/sida y la equidad de género van a la escuela, Feim, 33 págs., 2008
- Conociendo sobre el HIV / Sida, Ministerio de Salud, Presidencia de la Nación, 20 págs., 2008
- Consejerías en Salud Sexual y Salud Reproductiva. Propuesta de diseño, organización e implementación. Documento de trabajo, Ministerio de Salud Nación, 48 págs., 2010
- Docentes y ESI - Un papel en constante construcción - Actividades para el aula, Lic. María Inés Re, Dra. Mabel Bianco, Lic. Andrea Mariño, FEIM, 32 págs., 2008

- Educación integral de la sexualidad. Aportes para su abordaje en la escuela secundaria, Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, Presidencia de la Nación, 112 págs. 2007
- Educación sexual y literatura - Propuestas de trabajo, Gob. Bs. As., Ministerio de Educación, 50 págs., Gabriela Lombardi, 2007
- Género y homosexualidad, Rafael Freda, 24 págs., 2003
- Indagaciones en torno a la problemática de la sexualidad en el terreno de la educación - Relevamiento de antecedentes teóricos y programas de educación sexual, Nación, 64 págs., 2007
- Jóvenes y Sexualidad. Una mirada sociocultural, Ministerio de Salud Nación, 76 págs., 2007
- Lineamientos curriculares para la ESI - Programa Nacional de ESI. Ley Nacional Nº 26.150, Ministerio de Educación, Presidencia de la Nación, 54 págs., 2008
- Nuestros derechos, nuestras vidas - Técnicas participativas, Lilian Fischer Coordinadora, Consejo de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes, Gcaba, 152 págs., 2007
- Pedagogía de la Sexualidad Humana. Una aproximación ideológica y metodológica, Aller Atucha, Luis María, 205 págs., Editorial Galerna, 1991.
- Qué deben saber madres, padres y docentes sobre educación sexual y vih / sida, FEIM, 64, 2006.
- Salud, sexualidad y VIH-sida - Actualización para el debate con docentes, Gob. de Bs. As., Secr. de Salud, Coordinación Sida, 129 págs., 2003
- Sexualidad y salud en la adolescencia - Manual de Capacitación - Herramientas teóricas y prácticas para ejercer nuestros derechos, FEIM, 226 págs., 2003

Formación Docente 2011 ENS Nº 11 CABA - Expectativas y Evaluación

Al inicio del curso **se recabaron por escrito las expectativas** de las y los docentes con respecto a la formación por comenzar. Al finalizar la misma, se solicitó a las y los asistentes una **evaluación final de la formación**, tomando

como base las expectativas iniciales. Transcribimos a continuación tanto las expectativas iniciales como la evaluación final.

EXPECTATIVAS INICIALES	EVALUACIÓN FINAL
1) Preceptor y profesor de Educación física	
Tener una idea más clara de cómo transmitir este contenido con un mayor conocimiento, debido a que es un tema complicado en relación a cómo se dice o hace. Mayor fundamentación.	No realizó evaluación
2) Profesor de Matemáticas	
<p>En función de la necesidad de abordar conceptos no específicos del área pero de carácter importante de lo cotidiano, resulta muy interesante abordar desde distintas miradas y desde lo profesional estos conceptos.</p> <p>Uno forma ideas sobre noticias referentes a la educación sexual pero es muy bueno abordarlo en equipo desde lo institucional y sobre todo desde una compañía profesional aportando una mirada científica.</p>	<p>Tras los 12 encuentros del Taller, puedo decir que estoy conforme ampliamente, he aprendido mucho, me encantó la claridad y didáctica con la que Carlos explica todos los temas, cómo evacua las dudas y la manera de llevar el tema a las aulas</p> <p>Con respecto a esto, el Taller me permitió dar Educación Sexual en los cursos donde soy tutor, con herramientas, sintiéndome seguro y cómodo. Pude emplear las estrategias aprendidas (me parecen fantásticas) y creo que los alumnos valoran y agradecen ese tipo de clases</p> <p>También me pareció estupendo el haber asistido a los cursos que dictó Carlos en 1er año, puesto que fue como vivenciar todo lo aprendido en teoría, y me otorgó más herramientas para hacerlo yo</p>
3) Profesora de Geografía	
<p>Personalmente, lograr reconocer lo bueno e interesante del trabajo de la educación sexual en la adolescencia y las delicadezas del tema</p> <p>Cómo trabajar con los alumnos el tema de la sexualidad y por otro lado el amor, la toma de conciencia de enfermedades de transmisión sexual</p> <p>Poder debatir, analizar y comprender los cambios en el comportamiento de</p>	<p>Quiero dejar en claro que en primer lugar yo aprendí mucho sobre el tema (sobre el aborto, por ejemplo, desconocía casi todo). O sea que diferencio 2 clases de aprendizajes: el personal sobre los conocimientos sobre el tema y el docente / tutor, o sea cómo encararlo en el aula</p>

EXPECTATIVAS INICIALES	EVALUACIÓN FINAL
<p>adolescentes en los últimos años (en relación a la sociedad y los medios) en relación a la forma y modo de los lazos sociales que se conforman en los diferentes espacios.</p>	
4) Profesor de Lengua y Literatura	
<p>Por lo general, no suelo hacerme expectativas ante un curso, pues temo que las mismas queden abortadas al poco tiempo</p> <p>En este caso, me interesó la temática, es algo por lo que vengo solicitando desde hace rato. Como docente (no sólo como tutor) fui requerido muchas veces en cuestiones que tienen que ver con la educación sexual, y a veces no me sentía seguro en la respuesta (sobre todo en el caso de las alumnas)</p> <p>Por sobre todas las cosas me gustaría recibir toda la información que necesita un adolescente. No tengo ningún problema en hablar con ellos sobre el tema, no me pone incómodo, es más, a veces lo saco yo. Por ende, quisiera en este curso capacitarme para poder hacerlo de la mejor manera tanto con chicos y con chicas.</p>	<p>Felicito al profesor que dictó el Taller y a quien lo propuso. Recomiendo su continuidad tanto con los docentes como con los alumnos de 2do y 3er años.</p>
5) Profesora de Educación Cívica	
<p>Estar atentos al contexto histórico en que vienen produciéndose materiales y propuestas a fin de analizarlos evitando generalizaciones y reduccionismos</p> <p>Intentar encontrar puntos de vista que reconozcan prejuicios/mitos/falsas creencias contenidos de manera más o menos explícita en discursos y teorías, de manera de poder abordarlos para desarrollar nuevas conceptualizaciones (desarticular representaciones sería demasiado</p>	<p>Me faltaron más encuentros y tiempo para dedicarle a la lectura del material como para cumplir con este objetivo. Rescato haber entrado en contacto con bastante bibliografía actualizada. Creo que la Biblioteca debería ofrecérsela a chicos y adultos. Queda pendiente organizar eso. Incluir a bibliotecarias/os no estaría de más.</p> <p>Absolutamente cumplido</p>

EXPECTATIVAS INICIALES	EVALUACIÓN FINAL
<p>pretencioso)</p> <p>Atender la realidad concreta de la población escolar con las que los docentes estamos en contacto, lo cual implica tanto jóvenes como adultos</p> <p>Encontrar entre los asistentes herramientas útiles para la comprensión, en base a experiencias acumuladas tanto dentro como fuera de las instituciones educativas formales</p> <p>Reconocer y afianzar actitudes que colaboren en el diálogo y la resolución de situaciones problemáticas ante las que nos veamos expuestos</p>	<p>Sí, gracias a los talleres implementados al término de nuestra cursada</p> <p>Creo que no todos contamos con la suficiente experiencia previa como para que esto suceda. Tal vez la socialización pasó más por las experiencias personales (no didácticas)</p> <p>Nuestra comunicación como pares fue muy satisfactoria en este sentido. Rescato el tipo de intercambios y valoro el clima y la dinámica que tuvimos. Creo que en parte se debió al número de participantes. ¡Gracias!</p>
6) Profesora de Taller de Cine	
<p>Lo que espero de la capacitación es un conocimiento que me permita, por un lado, responder a preguntas y/o situaciones que aparecen en el aula, no desde el sentido común, sino con ciertos fundamentos, que permitan una mejor relación de los alumnos con ellos mismos, con su cuerpo, y el respeto por el cuerpo del otro. Y por otro lado, que me brinde estrategias para trabajar en el aula, con grupos de adolescentes</p>	<p>En el transcurso del curso creo que mis expectativas fueron cumpliéndose en relación a poder ir trabajando e incluyendo en mis talleres temas que le preocupaban a los alumnos en relación a la sexualidad</p> <p>Me permitió mayor soltura y claridad en las respuestas</p> <p>Es necesario seguir trabajando sobre todo en los lineamientos curriculares para la Educación Sexual Integral, y el trabajo dentro de los contenidos de cada materia</p>

BIBLIOGRAFÍA UTILIZADA EN LA TESINA

- **Aller Atucha, Luis María:** *“Pedagogía de la Sexualidad Humana. Una aproximación ideológica y metodológica”*, Editorial Galerna, 1991
- **Bianco, Mabel:** *“Informe de los objetivos de desarrollo del milenio Argentina 2000-2010 Logros y obstáculos en su cumplimiento*, Feim, Bs. As, 2010
- **Gogna, Mónica:** *“Estado del arte: investigación sobre sexualidad y derechos en la Argentina (1990-2002)”*, Cedes, Bs. As., 2005
- **Groisman, C., Rabinovich, J. e Imberti, J.:** *“El desafío de la sexualidad”*, Editorial Sudamericana, Bs. As., 1999
- http://data.unaids.org/Publications/IRC-pub01/jc010-impactyoungpeople_es.pdf
Consultada el 29 de junio de 2012
- <http://mujeresenaccion.over-blog.es/article-argentina-educacion-sexual-las-leyes-no-son-opiniones-estan-para-ser-cumplidas-83192538.html>
Consultada el 24 de junio de 2012
- http://www.amersur.org.ar/SocEdyTrab/DocInsLab.htm#_ftn4
Consultada el 29 de junio de 2012
- <http://www.cels.org.ar/common/documentos/EPU-DERECHOS%20SEXUALES.pdf>
Consultada el 23/7/12
- http://www.centrocifra.org.ar/docs/CIFRA-Infomepresupuestoyeducacion_CABA.pdf
Consultada el 24 de junio de 2012
- http://www.clarin.com/sociedad/educacion/Educacion-sexual-docentes-recibio-capacitacion_0_686931421.html
Consultada el 19 de julio de 2012
- <http://www.lavoz.com.ar/ciudadanos/educacion-sexual-todavia-no-arranca>
Consultada el 24 de junio de 2012
- <http://www.ohchr.org/Documents/Publications/FAQsp.pdf>
OFICINA DEL ALTO COMISIONADO DE LAS NACIONES UNIDAS
Consultada el 27 de julio de 2012

- <http://www.periodismosocial.org.ar/notacompleta.cfm?id=4137>
Consultada el 25/6/12
- <http://www.urbanasenreddigital.com.ar/?PAG=Vernota&clavecontenido=contenidos.id=823>
Consultada en el año 2011
- **Iñón, Carlos:** *“La educación sexual en el trabajo con docentes ¿Qué nos dicen? ¿Qué les decimos?”* en Derechos, género y sexualidad en la Escuela, Lilian Fischer y Cristina Zurutuza, Compiladoras. Experiencias del programa “Nuestros Derechos, Nuestras Vidas” 2002-2007. Consejo de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes, Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 2008
- **Pichon Rivière, Enrique:** *“El proceso grupal. Del Psicoanálisis a la Psicología Social”*, Ediciones Nueva Visión, 1975
- **Scott, Joan:** *“El género: una categoría útil para el análisis histórico”*, American Historical Review (Vol. 95, N° 5), 1986

ANEXO I

CONSULTA ANÓNIMA A DOCENTES DE EDUCACIÓN MEDIA EN CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES					
SEXO	MUJER / VARÓN	¿CONOCE EL CONTENIDO DE LAS LEYES 26.150/06 Y 2110/06 DE EDUCACIÓN SEXUAL INTEGRAL: SI / NO			
NIVEL ESTATAL (marque con una cruz)		PRIVADO		AMBOS NIVELES	
MATERIA/S Y ÁREA (Ejemplo: Historia / Sociales)				AÑO/S EN QUE LA DICTA	
ANTIGÜEDAD DOCENTE EN AÑOS:					
¿HABITUALMENTE IMPARTE CONTENIDOS DE EDUCACIÓN SEXUAL INT.? SI / NO					
¿QUÉ TIPO DE DIFICULTADES RECONOCE PARA LA ENSEÑANZA DE LA EDUCACIÓN SEXUAL INTEGRAL? (Marcar con un círculo una o más opciones)					
<ol style="list-style-type: none"> 1. FALTA DE CAPACITACIÓN 2. PUDOR Y VERGÜENZA 3. CONSIDERO QUE NO ES MI TAREA 4. CONSIDERO QUE LOS CONTENIDOS NO CORRESPONDEN A MI/S MATERIA/S 5. TEMOR A LOS PADRES Y MADRES POR LOS CONTENIDOS DICTADOS 6. MOTIVOS CONFESIONALES / RELIGIOSOS 7. OTRAS (DETALLAR) 					
¿QUÉ DIFICULTAD LE PARECE DE MAYOR IMPORTANCIA?					
¿PUEDE IDENTIFICAR SOLUCIONES A LAS DIFICULTADES?					
¿DESEA AGREGAR ALGO MÁS?					

☺ GRACIAS POR SU COLABORACIÓN

ANEXO II

Ley N° 26150 - Programa Nacional de Educación Sexual Integral - Poder Legislativo Nacional

Ley Nacional sobre el Programa Nacional de Educación Sexual Integral - Poder Legislativo Nacional, Sancionada el 4 de octubre de 2006, promulgada el 23 de octubre de 2006 y publicada en el Boletín Oficial del día 24 de octubre de 2006

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina reunidos en Congreso, etc. sancionan con fuerza de Ley:

Programa Nacional de Educación Sexual Integral

Artículo 1º - Todos los educandos tienen derecho a recibir educación sexual integral en los establecimientos educativos públicos, de gestión estatal y privada de las jurisdicciones nacional, provincial, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y municipal. A los efectos de esta ley, entiéndase como educación sexual integral la que articula aspectos biológicos, psicológicos, sociales, afectivos y éticos.

Art. 2º - Créase el Programa Nacional de Educación Sexual Integral en el ámbito del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, con la finalidad de cumplir en los establecimientos educativos referidos en el artículo 1º las disposiciones específicas de la Ley N° 25.673, de creación del Programa Nacional de Salud Sexual y Procreación Responsable; Ley N° 23.849, de Ratificación de la Convención de los Derechos del Niño; Ley N° 23.179, de Ratificación de la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, que cuentan con rango constitucional; Ley N° 26.061, de Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes y las leyes generales de educación de la Nación.

Art. 3º - Los objetivos del Programa Nacional de Educación Sexual Integral son:

- a) Incorporar la educación sexual integral dentro de las propuestas educativas orientadas a la formación armónica, equilibrada y permanente de las personas;
- b) Asegurar la transmisión de conocimientos pertinentes, precisos, confiables y actualizados sobre los distintos aspectos involucrados en la educación sexual integral;
- c) Promover actitudes responsables ante la sexualidad;
- d) Prevenir los problemas relacionados con la salud en general y la salud sexual y reproductiva en particular;
- e) Procurar igualdad de trato y oportunidades para varones y mujeres.

Art. 4º - Las acciones que promueva el Programa Nacional de Educación Sexual Integral están destinadas a los educandos del sistema educativo nacional, que asisten a establecimientos públicos de gestión estatal o privada, desde el nivel inicial hasta el nivel superior de formación docente y de educación técnica no universitaria.

Art. 5º - Las jurisdicciones nacional, provincial, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y municipal garantizarán la realización obligatoria, a lo largo del

ciclo lectivo, de acciones educativas sistemáticas en los establecimientos escolares, para el cumplimiento del Programa Nacional de Educación Sexual Integral. Cada comunidad educativa incluirá en el proceso de elaboración de su proyecto institucional, la adaptación de las propuestas a su realidad sociocultural, en el marco del respeto a su ideario institucional y a las convicciones de sus miembros.

Art. 6º - El Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología definirá, en consulta con el Consejo Federal de Cultura y Educación, los lineamientos curriculares básicos del Programa Nacional de Educación Sexual Integral, de modo tal que se respeten y articulen los programas y actividades que las jurisdicciones tengan en aplicación al momento de la sanción de la presente ley.

Art. 7º - La definición de los lineamientos curriculares básicos para la educación sexual integral será asesorada por una comisión interdisciplinaria de especialistas en la temática, convocada por el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, con los propósitos de elaborar documentos orientadores preliminares, incorporar los resultados de un diálogo sobre sus contenidos con distintos sectores del sistema educativo nacional, sistematizar las experiencias ya desarrolladas por estados provinciales, Ciudad Autónoma de Buenos Aires y municipalidades, y aportar al Consejo Federal de Cultura y Educación una propuesta de materiales y orientaciones que puedan favorecer la aplicación del programa.

Art. 8º - Cada jurisdicción implementará el programa a través de: a) La difusión de los objetivos de la presente ley, en los distintos niveles del sistema educativo; b) El diseño de las propuestas de enseñanza, con secuencias y pautas de abordaje pedagógico, en función de la diversidad sociocultural local y de las necesidades de los grupos etarios; c) El diseño, producción o selección de los materiales didácticos que se recomiende, utilizar a nivel institucional; d) El seguimiento, supervisión y evaluación del desarrollo de las actividades obligatorias realizadas; e) Los programas de capacitación permanente y gratuita de los educadores en el marco de la formación docente continua; f) La inclusión de los contenidos y didáctica de la educación sexual integral en los programas de formación de educadores.

Art. 9º - Las jurisdicciones nacional, provincial, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y municipal, con apoyo del programa, deberán organizar en todos los establecimientos educativos espacios de formación para los padres o responsables que tienen derecho a estar informados. Los objetivos de estos espacios son: a) Ampliar la información sobre aspectos biológicos, fisiológicos, genéticos, psicológicos, éticos, jurídicos y pedagógicos en relación con la sexualidad de niños, niñas y adolescentes; b) Promover la comprensión y el acompañamiento en la maduración afectiva del niño, niña y adolescente ayudándolo a formar su sexualidad y preparándolo para entablar relaciones interpersonales positivas; c) Vincular más estrechamente la escuela y la familia para el logro de los objetivos del programa.

Art. 10.- Disposición transitoria: La presente ley tendrá una aplicación gradual y progresiva, acorde al desarrollo de las acciones preparatorias en aspectos

curriculares y de capacitación docente. La autoridad de aplicación establecerá en un plazo de ciento ochenta (180) días un plan que permita el cumplimiento de la presente ley, a partir de su vigencia y en un plazo máximo de cuatro (4) años. El Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología integrará a las jurisdicciones y comunidades escolares que implementan planes similares y que se ajusten a la presente ley.

Art. 11.- Comuníquese al Poder Ejecutivo. Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires, a los cuatro días del mes de octubre del año dos mil seis.

- Registrada bajo el N° 26.150 -

Alberto E. Balestrini.- Daniel O. Scioli.- Enrique Hidalgo.- Juan H. Estrada.

Decreto N° 1.489/2006

Buenos Aires, 23 de octubre de 2006

Por Tanto:

Téngase por Ley de la Nación N° 26.150 cúmplase, comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

KIRCHNER.- Alberto A. Fernández.- Daniel F. Filmus.

ANEXO III

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

LEY N° 2.110

Ley de educación sexual integral

CAPÍTULO 1 - Objeto.

Artículo 1° - Se establece la enseñanza de Educación Sexual Integral en todos los niveles obligatorios y en todas las modalidades del sistema educativo público de gestión estatal y de gestión privada y en todas las carreras de formación docente, dependientes del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Artículo 2° - La Ciudad Autónoma de Buenos Aires garantiza el derecho a la información para el ejercicio de una sexualidad integral responsable y con formación en valores. El Ministerio de Educación elabora los contenidos curriculares obligatorios mínimos, graduales y transversales, teniendo en cuenta las distintas etapas de desarrollo de los/as alumnos/as.

CAPÍTULO 2 - Definición, Principios y Objetivos.

Artículo 3° - Definición- La Educación Sexual Integral comprende el conjunto de actividades pedagógicas destinadas a favorecer la salud sexual, entendida como la integración de los aspectos físicos, emocionales, intelectuales y sociales relativos a la sexualidad, para promover el bienestar personal y social mediante la comunicación y el amor.

Artículo 4° - La Educación Sexual Integral se basa en los siguientes principios:

La integralidad de la sexualidad abarca el desarrollo psicofísico, la vida de relación, la salud, la cultura y la espiritualidad y se manifiesta de manera diferente en las distintas personas y etapas de la vida.

La valoración de la comunicación y el amor como componentes centrales de la sexualidad.

El reconocimiento y la valoración de la responsabilidad y el derecho a la intimidad como elementos indispensables en los comportamientos sexuales.

El respeto a la diversidad de valores en sexualidad.

El rechazo a toda práctica sexual coercitiva o explotadora y a todas las formas de abuso y violencia sexual.

El reconocimiento y la valoración del derecho de las niñas y niños, adolescentes y jóvenes a ser especialmente amados/as, protegidos/as y cuidados/as.

El reconocimiento de la perspectiva de género en los términos del Art. 38 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

El reconocimiento y valoración de las familias como ámbito de cuidado y formación de los niños/as, adolescentes y jóvenes.

Artículo 5° - Los objetivos de la Educación Sexual Integral son:

a) Promover una concepción positiva de la sexualidad que favorezca el desarrollo integral, armónico y pleno de las personas.

b) Brindar información científica, precisa, actualizada y adecuada a cada etapa de desarrollo de los alumnos/as, acerca de los distintos aspectos involucrados en la Educación Sexual Integral.

c) Fomentar el cuidado y la responsabilidad en el ejercicio de la sexualidad, promoviendo la paternidad/maternidad responsable y la prevención de las enfermedades de transmisión sexual.

d) Prevenir toda forma de violencia y abuso sexual.

e) Promover la modificación de los patrones socioculturales estereotipados con el objeto de eliminar prácticas basadas en el prejuicio de superioridad de cualquiera de los géneros. (Segundo párrafo, Art. 38 - Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires).

f) Promover el efectivo cumplimiento de los artículos 11 y 23 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

CAPÍTULO 3 - Responsabilidades institucionales.

Artículo 6° - La autoridad de aplicación de la presente norma es el Ministerio de Educación del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Artículo 7° - El Ministerio de Educación garantiza:

a) La oferta de Talleres de Formación y Reflexión para padres, madres, tutores y todo otro responsable legal respetando las convicciones de cada comunidad educativa.

b) La formación y actualización de los/as docentes a fin de que puedan tener las herramientas necesarias para abordar el proceso de enseñanza sobre lo establecido en la presente norma.

c) La organización de encuentros periódicos de diálogo, actualización e intercambio de experiencias en materia de Educación Sexual Integral convocando a tal efecto organizaciones y comunidades educativas, religiosas, sindicales y sociales.

Artículo 8° - Los establecimientos educativos desarrollan los contenidos mínimos obligatorios en el marco de los valores de su ideario y/o de su Proyecto Educativo Institucional con la participación de las familias y la comunidad educativa en el marco de la libertad de enseñanza.

Artículo 9° - Comuníquese, etc. De Estrada – Bello